Juéves 16 y Viérnes 17 de Agosto de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII - Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Sarre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA
Capital................ [illegible]
Campaña y Provincias................ [illegible]
Un ejemplar suelto................ [illegible]
» » atrasado................ [illegible]

FUERA DE LA REPÚBLICA
Montevideo................ [illegible]
Paraguay................ [illegible]
Pacífico................ [illegible]
Brasil................ [illegible]
Europa y Norte América................ [illegible]

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

COMISARIA DE INMIGRACION

Continuamos nuestra tarea combatiendo las irregularidades de la Comisaria de Inmigracion y justificando todas las aseveraciones con documentos de carácter oficial.

En EL DEMÓCRATA del Mártes pasado hemos publicado las notas oficiales que justifican de una manera precisa las irregularidades toleradas por el señor Navarro; hoy insertamos otros comprobantes que constatan evidentemente que el Comisario General es cómplice declarado en el asunto que ha motivado nuestra moralizadora cruzada en pró de los intereses del pueblo.

Hemos oido en la casa del Gobierno Nacional que se trata de hácer levantar un nuevo sumario por empleados de uno de los Ministerios, el cual abarcará todo lo relacionado con el iniciado el 18 de Marzo de 1882 y lo relativo á la falta de cumplimiento por el señor Navarro.

Aplaudiríamos tal proceder porque él nos proporcionaria el placer de ratificar una vez mas que el Gobierno Nacional cumple fielmente su programa de buena administracion.

Hemos dicho que un contratista de desembarco de inmigrantes no ha podido cobrar hasta la fecha sus haberes en razon de no haberse ventilado el sumario.

Hé aquí la confirmacion oficial:

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1881.

Señor Comisario General de Inmigracion.

Nicolás Mihanovich y Ca. adjuntan su cuenta por valor de pfts. 704,—setecientos cuatro pesos fuertes—provenientes del desembarco de inmigrantes de abordo de los vapores "Europa," "Orenoque" y "Senegal" durante la fecha que en la referida cuenta se indica.

No adjuntamos los comprobantes de su referencia, porque aun no se nos han entregado y suplicamos al señor Comisario General que se sirva ordenar sean dichos comprobantes agregados á nuestra cuenta y proveer al abono que corresponda.

Dios guarde al señor Comisario General.

N. Mihanovich y Ca.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1881.

A la Gerencia para que informe préviamente sobre el paradero de los comprobantes á que se refiere el solicitante y sobre los antecedentes relativos al desembarco de los inmigrantes del vapor "Europa" que corren por cuerda separada con la lista de pasageros de dicho vapor.

(Firmado)—*Navarro.*

Como se vé, en Diciembre del 81 el contratista solicitaba el pago de su cuenta y al dia siguiente el Comisario General pedia informe sobre el *paradero* de los comprobantes y antecedentes relativos al desembarco de los inmigrantes del vapor "Europa"; y desde esa fecha hasta el presente, la solicitud y providencia fueron *encarpetadas.*

¿Cuál es la causa?

Es que los antecedentes del desembarco del *Europa* no se podian *dar á luz* sin la prosecucion del sumario iniciado á pedido del oficial del muelle.

Ahí está el *quid* del asunto. En el desembarco del *Eurora, Orenoque, Senegal* y seis mas, es donde se han cometido las irregularidades, dándose boletos en mayor cantidad de los correspondientes á los inmigrantes desembarcados.

¡Levanten estos cargos los culpables; salven su responsabilidad en estas denuncias; constaten que son inciertos estos hechos!

Seguramente no lo harán porque están persuadidos de la terrible realidad.

Si lo escrito no ha bastado aun para que se corrijan estas inmoralidades, trabajaremos otro tanto ó el doble para estirpar esa *polilla* de la actual administracion.

Tenemos un arsenal de datos y documentos para ello y si eso no basta, buscaremos el remedio poniendo el dedo en la llaga.

NECOCHEA

Los pueblos de la Provincia marchan por la senda de la prosperidad y progreso iniciado por el actual Gobernador de Buenos Aires.

Diariamente estampamos en nuestras columnas, datos que dan á conocer las obras que se llevan á cabo en los distintos pueblos de la Provincia.

Hoy le toca su turno á Necochea.

El 4 del próximo Setiembre tendrá lugar la inauguracion de la Capilla y Cementerio que se han construido bajo la honrada y laboriosa Administracion del Juez de Paz de la localidad, don Angel Murga.

A fin de dar un carácter mas sério y terminante respecto á la afirmacion referente á los progresos de Necochea, hemos tomado una cópia de la nota que el señor Murga pasó al Ministro de Gobierno, relativa á la inauguracion de la Capilla y Cementerio y á otros puntos que se relacionan con la prosperidad de esa localidad.

Héla aquí:

Necochea, Julio 10 de 1883.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia doctor Cárlos D'Amico.

Me es altamente satisfactorio poner en conocimiento de V. S. que el 4 de Setiembre próximo se inaugurarán en este pueblo de reciente creacion, La Capilla y el Cementerio, construidos en gran parte, con el producto de las donaciones espontáneas de su vecindario.

El pueblo de Necochea que no tiene aun dos años de existencia, cuenta ya con mas de doscientas casas de material, mil doscientos habitantes, dos escuelas, una de varones y otra de mujeres, á las cuales concurren, próximamente cien niños, y algunos edificios públicos, lo que prueba á la evidencia que su fundacion responde á una necesidad sentida, que permite augurarle, dada su situacion y riqueza, una prosperidad creciente.

La Capilla, cuyo plano tengo el honor de acompañar, es un edificio construido con ladrillo y cal, de ocho metros de frente por veinticinco de fondo, y tiene además bautisterio y sacristia.

Los objetos necesarios para el culto han sido adquiridos por suscricion.

El cementerio, de setenta metros por noventa, está cerrado por paredes de tres metros de altura y tiene anexas una capillita de seis varas de frente por ocho de fondo y una pieza para el guardian ó encargado.

El servicio religioso será desempeñado por un capellan, que está ya en la localidad y ha sido nombrado por el señor Arzobispo.

Existen además: Cárcel para detenidos de seis varas de frente por veinticuatro de fondo, construida en cal y paredes dobles, con dos calabozos aislados. Corrales de abasto de veinticinco metros por costado para ganado vacuno; otro para encierro, de treinta varas por costado, y dos mas pequeños para ovejas; casilla para el encargado, etc., etc.

Pero, hay un hecho que retarda el progreso de este pueblo y que, debo decirlo á V. S. con claridad, hace nacer ya desconfianzas y temores en el vecindario—la demora en la escrituracion de la tierra.

Bajo la fé de promesas solemnes y que sin duda se cumplirán, pero sin mas título que un simple boleto de posesion espedido por la Comision de Fomento se han poblado 292 solares, 120 quintas, y 76 chacras, edificándose en los primeros y cercado y sembrando en las últimas y sus poseedores se preparaban á emprender en gran escala la agricultura y establecer importantes empresas industriales y comerciales que darian un impulso inmenso á este centro, cuando se han hecho oir voces siniestras que, aunque infundadas, alarman y retraen los capitales.

El tiempo transcurrido sin que se proceda á estender las escrituras de propiedad ha servido de base y argumento poderoso á los díscolos, á los descontentos y aun á ruines especuladores para sembrar cizaña, haciendo créer que la escrituracion no tendrá lugar ó que se retardará indefinidamente—y como el que emplea y compromete su capital y su trabajo quiere tener la mas plena seguridad de que es ó será suyo el suelo sobre que edifica ó siembra y aun la facultad de poder trasmitirlo libremente á un tercero, lo que hoy no sucede, ya comprenderá V. S. que el mal que enuncio se consolida y aumenta á medida que el tiempo pasa.

El medio único de acallar todas las voces, tranquilizar los temores y salvar de la estagnacion ó retroceso un pueblo que se ha formado bajo tan buenos auspicios, es, no lo dude V. S., proceder inmediatamente á la escrituracion de estas tierras.

Y ya que entro en este órden de consideraciones, séame permitido apuntar una necesidad cuya satisfaccion es urgente é imprescindible.—Me refiero á la construccion de un puente sobre el caudaloso rio Quequen Grande que divide los partidos Loberia y Necochea.

El paso de este rio, en épocas normales se hace por medio de balsas que en las grandes y frecuentes crecientes son arrebatadas por la corriente ó imposibilitadas de funcionar.

En estos momentos y debido á las fuertes lluvias que han caido en la Provincia, el pueblo de Necochea está casi incomunicado con la Capital. El rio Quequen no dá paso, las balsas han sido arrebatadas por la creciente y aunque existieran no podrian trabajar, lo que hace necesario para atravezarlo dar un rodeo de mas de veinte leguas.

El puente sobre el Quequen pondria en comunicacion fácil los mas importantes y ricos partidos de la Provincia evitando á los comerciantes y estancieros los graves perjuicios que hoy sufren y sirviendo de poderoso estímulo al desarrollo y crecimiento de este pueblo.

Por lo espuesto, me permito pedir encarecidamente al señor Ministro se digne desplegar todo el celo y actividad de que tantas muestras tiene dadas, para la adopcion de las medidas que indico y que, redundarán en beneficio y pró de la Provincia de cuya administracion forma parte.

Al terminar, ruego á V. S. se sirva dar noticia de la presente comunicacion á S. E. el señor Gobernador para que, si lo estima conveniente, se sirva designar una persona que lo represente en el acto de la inauguracion á que me refiero al principio.

Dios guarde al señor Ministro.

Angel J. Murga.

Lúcio V. Gonzalez

Ayer fueron conducidos á su última morada los restos mortales de este jóven amigo que, despues de una penosa enfermedad baja á la tumba dejando enlutada á su numerosa familia.

Gonzalez era inteligente é ilustrado; escribió en distintos diarios de esta Capital, sosteniendo debates importantes en los que supo hacer brillar su talento.

Jóven aun, con un carácter afable, modesto en todos los actos de su vida, leal amigo y buen hijo, conquistó en el seno de sus relaciones la simpatía y aprecio á que son acreedores los que reunen tales condiciones.

Paz en la tumba del amigo!
Consuelo á su familia!

TELEGRAMAS

Lisboa, Agosto 14.

Llegó ayer procedente del Rio de la Plata, el vapor Aleman "Pernambuco" de la línea de Hamburgo y salió el mismo dia para la América del Sud el "Tamar" de la Royal Mail.

×××

Montevideo, Agosto 16.

A EL DEMÓCRATA.

El Ministro francés regresó de su viaje á la colonia.

Siguen activandose los preparativos para las grandes fiestas del 25. En la parada militar formarán cincuenta piezas de artilleria.

Llegó la cañonera española "Africa" remolcando al lugre italiano "Constante" de Greenock con cargamento de carbon tomado á la altura de la Isla de Flores, con fuego abordo.

Considerando que el fuego iba aumentando la Capitania ha ordenado embicarlo.

Sin entradas ni salidas.

Corresponsal.

×××

Bahia Blanca, Agosto 14.

A EL DEMÓCRATA.

Ayer lo mas selecto de este vecindario acompañado de mas de doscientas personas hicieron una manifestacion de simpatia al actual Juez de Paz de este partido señor Botet.

Encabezaban la manifestacion los antiguos vecinos y respetables comerciantes don Esteban Ricard, don Antonio O. Rodriguez, Modesto Spch, Mariano Fernandez, Fermin Muñoz, F. Amadeo, S. Casanova y varios otros.

Corresponsal.

Rosario, Agosto 16.

A EL DEMÓCRATA.

Con el objeto de tomar parte en los juegos del 30 de Agosto los miembros del Alleties Club se ejercitan diariamente.

El motor destinado á la estraccion de agua en la estacion Fraga, via Andina, envióse á su destino.

El agua en aquella estacion encuéntrase á una profundidad de 82 metros.

Tuvo lugar anoche una reunion de amigos para regalar un álbum al doctor Gonzalez Solar, nombrado director del hospital de Clínica de esa.

Dícese que en la reunion de accionistas habida ayer del Ferro-carril Santafecino, quedó determinado no emprender la segunda seccion de dicha via despues de terminada la primera sin contar con la garantia de la nacion solicitada al Congreso.

Trasmito esto como simple rumor, pues no se sabe con certeza el resultado de la reunion.

Tiempo fresco y despejado.

Corresponsal.

×××

Villa Mercedes, Agosto 16.

A EL DEMÓCRATA.

El número 6,429 obtuvo el prémio mayor de 10,000 patacones en la loteria de San Luis jugada hoy. Tambien salieron premiados los siguientes números:

Con 500 pfts, el número 3246. Con 200 id, los números 10,053, 10433, 10,912 y 11,372. Con 100 id id, 1923, 3314, 4,368, 5,171, 8252, 8516 y 1922.

Corresponsal.

×××

San Justo, Agosto 14.

Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Oficial—Recibo el telégrama de V. E. comunicándome haber aprobado la línea que debe unir el Ferro-carril del Oeste con la ciudad de La Plata; pasando por este pueblo.

Tan inesperada noticia embarga mi espíritu como el del vecindario entero, que la recibe con verdaderas muestras de júbilo. Cada hora de gobierno de V. E. señala un progreso evidente para la Provincia.

Reciba, pues, V. E. mis felicitaciones.

Lorenzo Escurra.
Juez de Paz.

Miscelánea

EL MUNDO ARTISTICO

Ya habíamos anunciado la compañia que mañana hace su debut en el teatro de la Opera.

Su director, artista suficientemente conocido por nuestro público, el primer actor Juan Reig, es una garantia que no nos hace dudar de la bondad de la compañia.

Reig es uno de esos artistas cuyo solo nombre no permite pensar en mediocridad de lo que lo rodea.

La fama conquistada por su génio artístico, hace que no se rodee sinó de aquello que pueda prestar atractivo al conjunto.

Creemos, dados los antecedentes que de este artista y de otros de la compañia tiene el público bonaerense, esta compañia será el *great atrattion* de esta temporada.

—En Dresde ha sido inventado un nuevo instrumento parecido al armonium, aunque sea su sonido mas sonoro y mas fácil para los matices.

El inventor le ha dado el singular nombre de Cantus trascendentalis.

—Con resultado escelente ha tenido lugar un esperimento en toda regla de luz eléctrica en el teatro Manzoni, de Milan.

Los ensayos continuarán para establecerla definitivamente.

—Con un conjunto y una ejecucion admirables, tuvo lugar la funcion de gala en honor de la Reina de Portugal en el teatro San Cárlos de Nápoles.

La ópera escogida fué Rigoletto, y los distinguidos intérpretes las señoritas Rubini Scalisi y Borgani y los señores Valero, Menotti y Rapp, que sin distincion ninguna estuvieron todos á la altura de sus respectivas reputaciones.

—Ha sido escriturada por la empresa del teatro Real y para la próxima temporada la prima donna mezzo soprano Andreina Mazzoli Orsini.

—Varios periódicos de Madrid anuncian que el eminente tenor don Julian Gayarre ha sido contratado para cantar en varios conciertos que tendrán lugar en la villa Eugenie en Biarritz, la próxima temporada de baños, y que además, para complacer á sus amigos cantará tambien en San Sebastian.

Pues señor, no comprendemos eso, ni alabamos el gusto del ilustre tenor Navarro.

Rehusar brillantísimas contratas para las primeras escenas líricas en Europa y América y aceptar el cantar en conciertos que es todo lo que se puede imaginar mas antipoético para un artista lírico, durante los meses que las personas de alguna posicion destinan al descanso, lo repetimos, nos sorprende y extraña deveras.

—Es probable que á mediados de Agosto vaya á trabajar á San Sebastian, España, Sarah Bernard.

—Se puso en escena en el teatro de Recoletos en Madrid, una obra que está llamada á vivir mucho tiempo y figurar entre las primeras en su género. Se titula "Música del porvenir," y sus autores son: del libro el señor Jackson y de la música el maestro Nieto.

—Han empezado en el teatro del príncipe Alfonso los ensayos de "Le donne curiose" de Usiglio, que por primera vez se pusieron en escena en el nuevo coliseo de la plaza de Oriente y en la que se distingue el renombrado bajo cómico señor Baldelli.

—Para el teatro del Príncipe Alfonso han sido contratados el primer tenor señor Carnelli y el primer barítono señor Reinaldi.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Milan, el maestro Coppi, designado por el autor del Excelsior para ensayar y dirigir este grandioso espectáculo, que se pondrá en escena en el teatro de la calle de Jovellanos, y cuya primera representacion tendrá lugar el primero del próximo mes de Setiembre.

—Decididamente, dice un diario europeo, el maestro Franco Facio, dirigirá la orquesta del nuevo teatro italiano, de Paris, encargándose de la direccion de la de La Scala, de Milan, el reputado maestro Nicolas Bassi, que por varios ha desempeñado con honor, igual puesto en los teatros Colon, de Buenos Aires y don Pedro II, de Rio Janeiro.

—Ha gustado mucho la zarzuela "El mono Tom Kong," de los señores Rosell y Santamaria con música del señor Roig, representada últimamente en el teatro de Recoletos; se distinguieron en la ejecucion la señorita Montes y los señores Pinedo, Moreno y Talavera.

EL CONDE DE CHAMBORD

En nuestro último númeo dimos algunos datos sobre este personge que preocupaba actualmente la atecion del antiguo mundo.

Si la muerte lo arrebata á las pretensiones de los monárquicos que quieran sentarlo en el trono de San Luis, estos se hallan perplejos en la eleccion, pues el conde de Paris no satisface todas las opiniones. Pero á lo que parece esto es de ninguna trascendencia para el porvenir de la Francia, pues el espíritu republicano se halla suficientemente radicado para no tener complicaciones.

He aquí un recuerdo del personaje que nos preocupa.

Hace dos años el conde de Chambord entraba en Francia por la frontera suiza; un sombrero de anchas álas disimulaba los marcados rasgos de fisonomia del heredero de Enrique IV: un gendarme, un polizonte, hubieran podido coger del brazo, como al mas vulgar asesino, al descendiente de tantos reyes, que viajaban con el nombre de Mercoeur. Acompañábanle MM. de Blancas, de Monti y de Vanussy.

Villemessant en sus "Memorias de un periodista", nos describe aquel viaje. En la salá de descanso de la estacion de Nourcoing, el principe se sienta junto á los labriegos que discuten, el uno defendiendo la república y el otro la monarquía de Enrique V. El conde de Chambord, mirando con agradecimiento á su entusiasta partidario, dice á uno de sus compañeros de viaje:

—¡De qué buena gana le daria un apreton de manos!

Al dia siguiente, apenas el príncipe llega á Paris, toma un coche de plaza, recorre en diversos sentidos la capital, y se detiene al pié de las Tullerias, abrasadas ya por el incendio.

Ante aquel desastre el conde de Chambord rompió á llorar. El espectáculo de aquellos muros ennegrecidos, hizo surgir en su mente con incontrastable viveza todos los recuerdos de su infancia.

Fué despues á Nuestra Señora, donde habia sido bautizado cuando se le saludó rey en la cuna, y allí se entregó á las mas dolorosas emociones....

Luego se volvió al destierro, donde tantas veces le habrán perseguido los recuerdos de su viaje á la manera de lúgubres fantasmas.

PÉRDIDAS DE GANADO

Hace algun tiempo dimos la noticia, como cálculo aproximativo, de haberse perdido en nuestra campaña y con motivo de las recientes inundaciones, unos nueve millones de cabezas de ganado ovino.

Ellas eran en unos su única fortuna, en otros los componentes de una que ha quedado considerablemente aminorada.

Publicamos á continuacion datos mas aproximadamente exactos y que revelan en aterradoras cifras el flajelo que ha sufrido nuestra rica y fértil campaña.

En el partido Guardia del Monte perecieron: 192,000 corderos y ovejas; en Saladillo, 374,000; Suipacha, 132,000; Ayacucho y Arenales, 344,000; Loberia, 269,000; Balcarce, 201,000; Necochea, 146,000; Dolores, 291,000; Chascomús, 253,000; Las Heras, 87,000; Cañuelas, 96,500; Magdalena, 187,500; Matanzas, 12,000; Castelli, 159,000; Ensenada 33,000; Bahia Blanca, 40,000; Tuyú, 300,000; Ajó 390,000; Tordillo, 57,500; Vecino 289,000; Pila, 284,000; Maipú, 265,000; Rauch, 217,000; Bolivar, 17,000; Las Flores, 269000; Alvear, 56,000; Juarez, 273,000; Pueirredon, 262,000; Tapalqué, 91,000; Ranchos, 166,000; San Vicente, 117,000; 25 de Mayo 160,000; Navarro, 174,000; Lujan, 31,000; Mercedes, 39,000; Chivilcoy, 155,000; Bragado, 78,000; Chacabuco 90,000; 9 de Julio; 56,000; Lincoln, 31 mil; Junin, 84,000; Pergamino, 207,000; Rojas, 198,000; Zárate, 49,000; Rodriguez 17,500; Pilar, 39000; San Pedro, 141,000; Baradero, 117,500; San Nicolás, 52,000; San Antonio, 77,000; Arrecifes, 68,000; Salto, 64,300; Ramayo, 76,000; Exaltacion de la Cruz, 43,000; Giles, 86,000; Cármen, 84,000 Márcos Paz, 23,000; Azul, 242,000; Tandil, 177,000; Moreno 14,500; Olavarría, 139,000; Mar Chiquita, 293,000; Tres Arroyos, Suarez y Pringles, solo 380,000 y Brandzen, finalmente, perdió 63,000.

No andavimos, como se ve, muy descaminados al apreciar en 9.00,000 las partidas sufridas, pues esceden tan solo 452,300 animales, cifra que si bien es cierto importa una enormidad en su valor, no representa en el cálculo otra cosa que las últimas pérdidas.

Hay que agregar á esto unos cien mil animales vacunos y yeguarizos y recien podrá calcularse las pérdidas sufridas.

Como atenuacion á esta inmensa catástrofe que ha alcanzado á todos, oportunamente nos hemos ocupado de las sábias medidas tomadas por el señor Gobernador Rocha y su digno Ministro doctor D'Amico quien como se sabe, ocurrió personalmente á aquellos puntos en que los estragos habian sido mas sentidos, tomando medidas oportunas que permitiesen aminorar los estragos ulteriores.

Las medidas benévolas del Gobierno Provincial han contribuido en gran parte á salvar á la campaña de los resultados de esta pérdida colosal.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias				
Al contado	E	$ 12,900 á 86		
Fin de mes	E	315,000 á 85 7|8	á 86	
Setiembre 30	E	27,900 á 86	á 86 1|8	
Gas Argentino				
Al contado		50 á 96		
Bonos Municipales				
Al contado		15000 á 81		
Acciones del Banco Nacional				
Al contado		100 á 112 1|2	á 110 1|8	
Fin de mes		2470 á 112	á 112 1|2	
Setiembre 30		1600 á 110 1|4	á 110 1|2	

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—600 cueros de campo á los precios á 160 $, buenos de 153 á 154, medianos de 150; todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—2500 docenas de campo: los superiores de 25 á 26 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 17 á 20,id.—1300 docenas corderitos de 17 á 23 ps.

Cueros de potro—25 cueros de campo de 48 ps. cada uno.

Cerda—90 arb. la superior 165 $.

Trigo—800 fanegas; el sup. 90 á 98 $, de 100 á 115 $, bueno de 82 á 89 $, mediano de 75 á 81.

Lino—40 bolsas á 18 $ arb.

Maiz—600 fanegas: el morocho desgranado 58 60 á el amarillo 50 á 66 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—800 cueros de campo los sup. 160, buenos 154, medianos 150 todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—2000 docenas de campo: los superiores, de 26 1|2 y 27 rls. id; buenos, 24 1|2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—20 cueros de campo á 46 $.

Cerda—35 arbs: la superior 165 ps. buena 160

Maiz—100 fagas morocho desgranado á 57 $.

Vapores esperados de los rios

VIÉRNES	*Villa del Salto*	Montevideo

Vapores á salir para los rios

VIÉRNES	*Villa del Salto*	Montevideo

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE AGOSTO DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañia de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en la que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Camara dirijida por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Sábado 18, debut. 1ª funcion de abono; la comeda en 3 actos y en verso: «La rosa amarilla» dirijida por el señor Reig, y el precioso baile español en 1 acto y 2 cuadros, titulado: «El botero», dirijido por el señor Guerrero. A las 8 1|2

Politeama Argentino — Compañia lírica italna — Empresa Tartini — Miércoles 15 de Agosto, la ópera en 4 actos «Favorita»—A las 8 1|2 en punto.

Teatro Nacional — Empresa Oliva — Gran compañia de zarzuela española—Sábado 18, estreno en este teatro de la gran zarzuela: «El tribuó de las cien doncellas».

Variedades — Compañia lírica francesa — Viérnes 17 «Le jour et la nuit.»

Zingari C. C.—Juegos atléticos en Palermo, el 3 de Agosto de 1883.

Circo Umberto I—Calle Ceballos entre Moreno y Belgrano.—Compañia ecuestre, gimnásica, acrobática, equilibrista, con agregacon de un oso y un macaco africano—Dirijida por el señor Pablo Rafetto (a) *40 onzas*—Vérnes 17, funcion extraordinaria en honor al cacique Orkeke y su familia. Todos los artistas tomarán parte en esta funcion, presentano al público sus mejores ejercicios. Las famlias Nelson y Pereyra ejecutarán sus dificile juegos de salon—A las 8 1|2.

La Florida — Domingo 19, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, amborileros, jotas, fandanguillos—Entrada pan caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacon gratis; adquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Desalojo—El Rector del Colegio Nacional de la Capital pasó una nota al Ministerio de Instruccion Pública, preguntando si el Gobierno Nacional habia autorizado al Cura de San Ignacio para ocupar cono hasta ahora lo hacia, parte de ese edificio.

El Ministerio ha contestado esa nota con la siguiente resolucion:

«No existiendo en este Ministerio constancia alguna de que el P. E. haya autorizado la ocupacion de una parte del edificio del Colegio Nacional de esta Capital, en objetos estraños al servicio de este establecimiento, dígase al señor Rector que prévio aviso al Cura de San Ignacio proceda inmediatamente á recuperar el claustro y habitaciones de que se hace mencion y archívese.

E. WILDE.

Pagos—Por el Ministerio del Interior se han ordenado los siguientes pagos:

Al Director de las obras de prolongacion del Ferro-carril á Santiago la suma de 80,000 ps. m|n. para la continuacion de las obras.

A la Municipalidad de la Capital pesos 83.33-50 m|n. para el servicio de los títulos creados para la conversion de la deuda consolidada y la flotante.

Al Coronel Rufino Artega la suma necesaria para que proceda á la terminacion del camino carretero de Mendoza á San Cárlos y Malargué.

A B. Costa Hnos. por obras practicadas en el puente sobre el rio Desaguadero ps. 579-70 m|n.

Al Departamento de Ingenieros para la terminacion de los estudios en las afueras de la ciudad de Salta ps. 1556 m|n.

A la Administracion del Ferro-carril Andino para la continuacion de las obras ps 300,000 m|n.

Mensage—El Ministerio del Interior pasará un mensage al H. Congreso, elevando los planos y presupuestos del ramal á Chumbicha, y pidiendo al mismo tiempo se voten los fondos necesarios para esas obras.

Hospital de Clínicas—El Décano de la Facultad de Medicina dirigió ayer al Ministerio de Instruccion Pública la siguiente nota:

La Facultad que tengo el honor de presidir impuesta por el que suscribe de los motivos porque no ha tenido lugar la entrega del Hospital de Clínicas, en el dia designado, me ha encargado manifestar á V. E. que tendrá el mas grande placer en concurrir en corporacion al acto el dia y hora en que fuese nuevamente señalado por V. E., dictando por su parte las disposiciones del caso para que se verifique con toda la solemnidad que corresponde á su importancia; pues en verdad él responde á levantar considerablemente el nivel de los estudios médicos, reconociendo agradecida esta Facultad todo el empeño que V. E. ha puesto para lograr tan valioso resultado.

Presenta al señor Ministro su mas distinguida consideracion.

M. PORCEL DE PERATA.
Luis de la Cárcoba.

El doctor Rawson—El doctor Rawson ha dirigido al Ministerio de Instruccion Pública la nota siguiente:

"Tengo el honor de avisar á V. E. con la sincera espresion de mi agradecimiento que he recibido una nota en que V. E. se sirve comunicarme el decreto espedido con fecha 28 del pasado disponiendo lo que ha juzgado conveniente el P. E. para establecer mi retiro de la enseñanza escolar en cumplimiento de la ley de 5 de Junio y nombrando el profesor que ha de reemplazarme desde el 1° de agosto en la Cátedra de Higiene.

En consecuencia de estas disposiciones he dejado de asistir desde el dia señalado al desempeño de mi antigua clase; solo me resta manifestar á V. E. en esta ocasion la profunda gratitud que me inspira la distincion espontánea y delicada con que me han honrado el Honorable Congreso y el P. E. de la República.

Aduana—Lo recaudado por la Aduana de la Capital durante el dia de ayer fué la suma de 29825 ps m|n.

En los dias que van trascurridos del presente mes, ha producido la suma de 622960,82 m|n.

Almirante Brown—Muchas veces ha sido anunciada la partida de este buque de nuestra armada.

Ahora ha sido nuevamente suspendida hasta hoy ó mañana.

Parece que algunos interesados le estan jugando influencia para que su marcha no se efectúe.

Como se sabe, irá de estacion á Montevideo.

Beneficio—Mañana tiene lugar uno en Skating-Ring á favor de la "Sociedad Tipográfica Bonaerense". Se ejecutaran diversos juegos para solaz de la concurencia.

El objeto filantrópico á que es destinado merece le sea prestado concurso.

Casamiento—Tuvo lugar el miércoles el casamiento de la señorita Josefina Gramajo, hija del acreditado comerciante de San Justo don Cosme Gramajo, con el jóven Marcelino del Judicle.

Despues de concluida la ceremonia, bajaron á esta capital donde permanecerán un mes.

Licencia—La Córte Suprema de la Provincia ha concedido licencia por el término de un mes al Escribano Secretario del Juez de lo Civil Dr. Capdevila, don Regino Lelchos, por encontrarse enfermo.

Nombramientos—Ha sido nombrado Secretario del Colegio Nacional de la Capital el señor J. Nuñez, y celador del mismo colegio el señor A. Barbagelata.

Suicida recalcitrante—El jóven estudiante correntino que viniendo de Córdoba al Rosario el Juéves pasado, pretendió suicidarse antes de llegar á la estacion de Roldan, el sábado á la noche estando en una de las oficinas de la Policia de aquella ciudad, intentó nuevamente poner fin á sus dias abriéndose dos heridas en el cuello valiéndose de un corta-plumas agudo.

Uno de los comisarios en el acto arrebatóles el arma.

Segun parece, el jóven en cuestion tiene sus facultades mentales algo trastornadas, pues no se concibe de otra manera su obstinacion por dejar este mundo lleno de halagos, mucho mas siendo un jóven en cuyo cerebro debieran bullir ideas risueñas para el porvenir.

Peticion—La señora doña Fertuliana R. de Rodriguez se ha presentado al Concejo General de Educacion de la Capital, solicitando el puesto de inspectora de los colegios graduales, para enseñar todo género de bordados y flores, en cuyos trabajos, nosotros agregaremos, están muy atrasadas nuestras niñas que se educan.

La señora Fertuliana es una verdadera artista en materia de bordados, y el Concejo daria una prueba de acierto si designara un puesto bien rentado á la peticionante.

Es de esperarse que así sea.

Legislatura de la Provincia—No se reunió ayer la Cámara de Senadores de la Provincia por falta de número.

Para mañana está citada á fin de considerar dos dictámenes de la Comision de Legislacion: uno en un proyecto prohibiendo las boleadas de avestruces en toda la Provincia, y otro en uno sobre el ensanche del ejido del pueblo Puerto Mar del Plata.

Considerará además un proyecto acordando pension á la viuda del Dr. Casagenas.

La Cámara de Diputados no se reunirá hoy por falta de asuntos.

Juzgado del Dr. Torres—La causa seguida contra Antonio Ramos y Pedro Gallo, acusados de ser los autores de un robo efectuado á Pablo Rigiroli, ha sido fallada en definitiva condenando al primero á dos años y tres meses de prision y á dos años de la misma pena al segundo.

Causas célebres—La del tristemente célebre Antonio Pagano le ha sido pasada en vista al Agente Fiscal Dr. D Manuel Peña, quien se encuentra de turno en este mes.

Ejecucion contra el P. E.—Habiéndose presentado ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia los señores don Julio Juilleral y don Luis Asnaghi entablando demanda contra el Gobierno de la Provincia sobre daños y perjuicios causados con motivo de la espropiacion de un campo que fué de la sucesion de Iraola en la ciudad La Plata, este tribunal ha solicitado los antecedentes administrativos para la secuela de esta demanda al P. E.

El campo cuestionado, segun datos que nos dan, es de alguna importancia.

Línea férrea entre La Plata y Moron—En la semana entrante la Comision nombrada por el P. E. de la Provincia para estudiar la línea férrea proyectada entre el pueblo de Moron y la ciudad de La Plata, hará principiar sus trabajos.

Durarán estos tres meses, y una vez terminados el Directorio del Ferro-carril del Oeste, empezará á la espropiacion de las propiedades que la mencionada línea atravesará.

Estacion "General Hornos"

Son tantas las quejas que se nos hacen respecto al poco cuidado que se tiene para con los pasageros que tienen que tomar el tren en esa Estacion, que no podemos menos de hacer presente al Director del Ferro-carril para que mande cortar el abuso que de tiempo se viene cometiendo.

La única estacion que no tiene sala de espera es esta, ni corredor donde poder pasar el tiempo los pasageros cuando llueve, pues el otro dia, han tenido que estar sufriendo todo el aguacero por no tener donde estar. Creemos que no volveremos mas con este asunto, pues es de urgente necesidad se ponga remedio á esta grave falta.

Captura de un contrabando—No todos tienen la misma suerte que el vaporcito Tucuman, que, como se sabe, salió el 8 del corriente de los astilleros de la Boca y se encuentra al servicio del Resguardo, tomó anteayer una lancha en la Ensenada de Quilmes, que sin documentos de ninguna clase conducion á su bordo 60 fardos lana, que se crée pretendian trasbordar sin intervencion de la Aduana.

El Tucuman volvió á salir ayer á recorrer las costas del Sud, por cuyos puntos se crée hay contrabandistas.

Como ensayo no está del todo malo y si ha medida que aumenta en edad lo hace en capturas, le auguramos á su comandante pingües ganancias.

Nueva línea férrea—El Gobierno Provincial ha encargado al Ingeniero señor Cetz practique los estudios de una línea ferro-carril que se proyecta entre los pueblos de Navarro y Las Heras.

Orkeke—Esta noche tiene lugar una espléndida funcion de gala en el circo Umberto I en obsequio al cacique Orkeke y su familia. En ella tomarán parte los artistas mas notables de la compañia, como ser las familias Nelson y Pereyra.

Por su parte el director hará nuevos ejercicios de fuerza.

Un nuevo Establecimiento—Se anuncia para la primera quincena de Setiembre próximo, la inauguracion de un Instituto Homeopático que se está planteando en esta ciudad con elementos recibidos directamente de Europa.

El establecimiento será dirigido por el doctor don Camilo Clouselles, médico ventajosamente conocido.

Establecimiento valioso—En la testamentaria de don Manuel Ibañez, iniciada por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del doctor Bustos ha sido tasado el establecimiento "Viamonte" en la cantidad de 3,233,701 ps. m|c.

Los peritos han sido los señores Costas y Moreno.

El doctor Gester—Despues de muy corta permanencia entre nosotros este sabio naturalista regresó en el "Sirio" á su patria donde es profesor en la Universidad de Génova.

Muy pocos dias ha permanecido entre nosotros habiendo tenido apenas el tiempo suficiente para visitar nuestra Universidad y el Museo, acompañado solicitamente por el doctor Burmeister.

Comision de Beneficencia—La Sociedad operarios italianos ha nombrado la siguiente comision en su última reunion.

Presidente, G. Mondelli; Vice-Presidente primero Casares; Id id segundo, A. Dordoni; Tesorero, C. Ambroseti; Secretario: L. Zoccola; vice-secretario primero, profesor Scotti; id segundo, C. Cumino.

Se resolvió además que las reuniones de la Comision tuvieran lugar todos los viernes á las 8 p. m. en punto.

En breve se procederá á organizar la fiesta con que se ha de festejar el 20 de Setiembre.

Asesinato espantoso—Poco tiempo hace que dimos la noticia, con todos sus repugnantes detalles, del asesinato del niño Justo Manzon en el pueblo de Mercedes (R. O.)

Hoy tenemos que anunciar otro crímen no menos feroz que aquel.

El Viérnes fué asesinado el jóven Eulogio Benitez, de 19 años de edad, hijo del señor Olegario Benitez, hacendado del Corralito.

El cadáver lo encontró un lechero en una zanja cerca de la cañada de Rivarola, al sud de la ciudad.

A mas de tener la víctima *¡veinte y siete heridas!* de arma cortante, estaba completamente degollado!

Es posible que le hayan muerto para robarle creyendo iba á llevar alguna plata; pero segun la familia solo tendria consigo unos doce pesos.

La policia ha procedido con mucha actividad para descubrir á los autores del bárbaro hecho—y tenia el Domingo en la cárcel once personas mas ó menos sospechosas, para tomarles declaracion.

Monzon habia sido cortado en siete pedazos; este apuñaleado con veinte y seis heridas y ademas degollado!!

Médicos de asistencia pública—Prescripcion de benéficos resultados es la que el Director de la asistencia pública ha puesto en las instrucciones dadas á los médicos de seccion, nombrados últimamente. Se les impone á dichos facultativos la obligacion de dar consultas gratis una hora por dia en el local que ocupe la Comision de Higiene de la seccion á que se les destine.

Quedan, pues, prevenidos los que necesiten del auxilio de aquellos facultativos.

En oportunidad haremos conocer la organizacion de aquel cuerpo y el local de las Comisiones seccionales.

Cual es la Pariente?—Dias pasados se presentó una señora Antonia Pariente, ante el Juzgado del doctor Bustos demandando á la Sociedad de Beneficencia por suministro de alimentos hechos á una niña que la Sociedad habia, hace tiempo depositado en su poder y que ahora pretendia quitársela; en prueba de lo cual presentaba una carta de la señora Presidenta de dicha Sociedad en la cual le ordenaba entregase la menor. La carta resultó ser apócrifa segun declaracion de la Presidenta, y dias despues se presentaba otra que dijo ser la legitima Antonia Pariente que no sabia nada del asunto, y declarando que no habia pretendido demandar á la Sociedad, como tampoco habia recibido carta alguna de su Presidenta.

Arreglo de una plaza—Nuestro bienaventurado Intendente es el hombre de los árboles.

Si en el sombrero de cada bonaerense hig-life ó burgeois pudiera hacer una pequeña plantacion, un bosquecillo en miniatura, lo haria de mil amores.

En algunos, como el de nuestro popular vate Cárlos Guido Spano, haria hasta una gruta.

Por eso es que cada plaza empieza á convertirse en bosque curioso. La Plaza Once de Setiembre es ahora el objeto de sus tiros arbóreos.

Pero como las aguas han impedido la terminacion, en el próximo mes de Setiembre se dará nuevamente principio á los trabajos que habian sido empezados á fin de trasformarla en un hermoso paseo público.

La causa que motivó esta suspension de las obras de embellecimiento, ha sido las contínuas lluvias, las que convertirian la mencionada plaza en un inmenso lodazal.

En el verano entrante quedará en condiciones de recibir la plantacion del arbolado, la que se efectuará en el año próximo.

Supresion de una oficina—La Oficina establecida en la Capital de la Provincia para la venta de papel sellado, ha sido suprimida por existir en la Ensenada á cargo del Avaluador del Partido, otra con idénticos fines.

Rentas de la Provincia—Las Oficinas dependientes de la Direccion de Rentas de la Provincia, han recaudado desde el 1° de Enero de este año hasta la fecha, la suma de 44.007,588 ps. m|c. distribuida de la siguiente manera:

Contribucion Directa ps. m|c...	25.593,591
Patentes....................	7.316,283
Papel sellado................	9.866,714
Saladeros....................	683,652
Arrendamiento de canteras...	13,000
Renovacion de marcas........	905,500
Arrendamiento de Escribanias.	312,53

Un esperimento de Marchant—Este sábio químico y físico frances, miembro de la Academia de Ciencias de Paris, que ha hecho con el agua análisis semejantes á los de Tyndall en el aire afirma que no existe en el mundo agua verdaderamente pura. Para cerciorarse de esto, se pone el líquido en un globo envuelto en papel negro; se pratica en este dos aberturas situadas en las dos estremidades de un mismo diámetro; en seguida, fijando la vista en un estremo, se hace llegar por el otro un rayo de luz. El *polvo* del agua se ilumina, haciéndose muy visible. Son corpúsculos trasparentes de dos milímetros de diámetro, pero tan ténues que pasan á través de los filtros mas compactos.

Estos infusorios no son en manera alguna perjudiciales y su presencia puede constatarse de una manera sencilla en el aire como en el agua haciendo en un cuarto cerrado penetrar un rayo solar. En el aire se nota algo como un polvo menudo y que no es, como en el agua otra cosa que insectos microscópicos.

A. Catillon
23, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—jarabe—pepsina en polvo, pasta y líquida.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Homicidio casual—En el distrito de Ludueña, cercano á la ciudad del Rosario, acaba de suceder un suceso desgraciado, por una de aquellas fatalidades tremendas.

El Mártes por la mañana el cocinero de un establecimiento situado en dicho distrito se ocupaba en revisar una escopeta de caza, para limpiarla luego, preparándose para salir al dia siguiente á una caceria con otros amigos.

A corta distancia de éste encontrábase Juan Passerto, jóven de catorce años, y por una fatal casualidad disparóse el tiro de la escopeta, pues estaba cargada, yendo los proyectiles á dar muerte al referido jóven, casi instantáneamente, pues muy cortos fueron los momentos de vida que se sucedieron á esta terrible desgracia.

Sobre cumplimiento de un acuerdo—El Ministerio del Interior pasará una nota á la Comisaria General del Inmigracion, en el sentido de que exija á las empresas de vapores-paquetes el cumplimiento de acuerdo de 20 de Mayo último, por el cual tienen el deber de conducir gratuitamente seis inmigrantes en cada uno de los viajes que verifiquen sus buques, desde Europa á los puertos de la República.

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerias y farmacias
En venta en todas las droguerias y farmacias

Trasporte de hacienda—Con motivo de haberse dirigido el Directorio del Ferro-carril del Oeste á la Direccion de Rentas de la Provincia, pidiéndole espida en esta Capital guias para la conduccion de hacienda en esa línea, á las personas que lo soliciten, esta reparticion ha pasado una nota al P. E. manifestando:

Que no le es posible acceder á este pedido por no tener jurisdiccion en esta Ciudad por lo que opina puede encargarse de la venta de estas guias fuera del municipio de la Capital ó en su defecto que se autorice para ello al Juez de los Corrales.

Ademas crée que seria conveniente se consultara el punto á la Sociedad Rural Argentina.

Agresor muerto—El soldado de la Policia de San Antonio (Entre-Rios), Silvano Sosa iba en comision mandado por su superior, cuando al encuentro le salió Pedro Maldonado, agrediéndolo puñal en mano por antíguos resentimientos que con él tenia.

Sosa se defendió hasta el último momento sin tratar de ofender á Maldonado pero habiéndole inferido éste cinco puñaladas, aquel le asestó un tiro de carabina remington, dejándolo muerto en el campo.

El cadáver de Maldonado fué llevado á Gualeguaychú, y el soldado Sosa se encuentra gravemente enfermo en cama.

La gefatura de ese pueblo ordenó al Comisario de San Silvano, remitiese á dicho punto al soldado, asi que se lo permitiese su estado.

ELIXIR Y PÍLDORAS RABUTEAU
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

O novo acorazado—Anuque el Gobierno brasilero habia guardado la mas extricta reserve sobre la construccion del gran acorazado "Riachuelo" que pertenece á la misma série que "O terror dos mundos" "O serpenton dos mares" "A tranca de Rio da Prata" vamos á dar algunos detalles que estractamos de una comunicacion particular recibida de Lóndres.

Sus dimensiones son: eslora, 305 piés; manga, 52, puntal, 30; desplazamiento, 5,700 toneladas.

El poder de la máquina es de 6,000 caballos.

La marcha de 15 nudos, ó lo que es lo mismo, 15 millas geográficas ó marítimas.

El blindaje (cara acerada) tiene en algunas partes 11 pulgadas, y en otras 10 de espesor.

El armamento del buque se compone de: 4 cañones de 9 pulgadas, de 20 toneladas; y 6, de 6 pulgadas, de 4.

Gas en Bahia Blanca—La casa de Atjel ha propuesto á la Municipalidad de aquel pueblo el servicio de alumbrado á gas.

Piden la cesion del terreno para establecer la usina y á mas no se encenderá en las noches de luna.

La Municipalidad se ocupa de examinar la propuesta.

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

Tiene un solo traje—Un diario de la campaña ha tenido la singular ocurrencia de prevenir á sus suscritores que su director no posee mas que un traje y un par de botines. Lo hace en los siguientes galantes términos:

"Nuestro Director salia ayer tarde en direccion á la imprenta, cuando vió en la esquina que hace cruz con el "Criollo" un carro municipal obstruyendo la via pública vulgo paso hecho por el Intendente.

Trató de cruzar, creyendo que los terrenos eran sólidos fuera del paso, mas se colocó en un estado lamentable, pues el barro lo invadió de tal modo, que ha tenido que colocarse los botines del administrador y pantalones del idem."

Que diablos, mejor seria decir terminantemente, páguesenos la suscricion que al director se le ha concluido la ropa.

Suaviter in modo fortiter in re.

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 33)

30ª sesion ordinaria del 3 de Agosto de 1883

Presidencia de los doctores Ugalde y Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONCLUSION)

Sr. Ugalde—Habiendo aceptado la Comision de Obras Públicas la modificacion propuesta por el señor Diputado Zubiria, voy á permitirme hacer mio el despacho de la Comision, sosteniendo el artículo en la forma en que ella lo habia despachado. Comprendo, señor Presidente, que me toca en esta discusion la parte mas difícil, por la sencilla razon de que lo propuesto por el señor Diputado Zubiria es sumamente mas simpático que lo que aconsejaba la Comision.

El artículo 3° dice: que es obligatorio para todo propietario pagar la tercera parte del costo del empedrado, correspondiente á todo el ancho de la calle, en todo el frente de su propiedad. El señor Diputado Zubiria hacia un cálculo erróneo, diciendo que los propietarios venian á pagar dos veces el ancho de la calle. Lo que quiere el artículo, es que cada propietario contribuya con la tercera parte del valor del empedrado, contribuyendo la Municipalidad con la tercera parte restante, y téngase en cuenta que los propietarios son los que reportan mayor beneficio, por el mayor valor que adquieren sus propiedades.

Las Municipalidades contribuirán con una tercera parte y el Gobierno proporcionará la piedra en condiciones ventajosas, conduciéndola hasta el municipio de los pueblos, cuyas calles hayan de empedrarse.

Si se quiere obligar á las Municipalidades, con las dos terceras partes del valor del empedrado, seguramente ese empedrado no se hará, porque las Municipalidades no tendrán recursos con que hacer frente á ese gasto. El señor Diputado Zubiria hacia una reflexion muy curiosa, por la cual resultaba que cada propietario pagaria dos veces la tercera parte del empedrado del frente de su propiedad; pero, no es así, y solo contribuirán con una tercera parte.

Este proyecto lo que busca es hacer posible los empedrados.

La observacion del señor Diputado Oteiza es mas razonable, pero ella está destruida en absoluto por el artículo 4°, pues los propietarios que tengan frente á dos calles, tienen en cambio propiedades de mucho mayor valor y es natural que contribuyan al empedrado de los dos frentes.

Por estas razones, he de votar por el artículo de la Comision en la forma en que lo despachó. De lo contrario, esta ley seria impracticable.

Sr. Oteiza—Apesar de lo que ha manifestado el señor Diputado Ugalde, insisto en pedir que se rechace este artículo; porque para mí el defecto esencial que tiene, es hacer obligatorio el empedrado para todos. Una Municipalidad que cuente con sobrantes que alcanzan á la tercera parte del valor de los empedrados, vendrá al P. E. á pedirle consentimiento para empedrar la localidad; pero lo que no se sabe es si los vecinos tienen recursos para subvenir á las otras dos terceras partes, y así la Municipalidad que va á pagar la menor parte, es la que va á imponer á los vecinos la ejecucion de las obras. Este carácter obligatorio de la ley es malo. Yo propongo que las Municipalidades pidan á los vecinos que contribuyan á hacer esos empedrados, y cuando estas tengan fondos con que contribuir y cuenten con la buena voluntad de todos los vecinos, vengan recien á pedir consentimiento al P. E. No es posible la imposicion del que va á gastar lo menos sobre los que van á gastar la mayor parte. Asi tendremos que en muchos pueblos se empezará por empedrar aquellas calles que tengan vecinos ricos, ó en que haya mayor movimiento comercial.

Entonces, á medida que los pueblos vayan adquiriendo estension, la propiedad tomará mayor valor y estendiéndose el comercio se irán empedrando las calles, no inmediatamente, sinó de una manera paulatina, á medida de las necesidades del pueblo y en cuanto lo permitan las circunstancias pecuniarias de sus vecinos; progreso paulatino que dará mucho mas resultado que este que se impone con gravámen de los pobres.

Voy á proponer en sustitucion del artículo de la Comision, el siguiente:

« Las Municipalidades podrán pedir « á los vecinos que contribuyan con la « tercera parte del precio del empedra- « do de la mitad de la calle por todo su « frente.»

Este artículo no reviste el carácter de imposicion que tiene el que se propone, y dá este otro resultado: que las Municipalidades harán el empedrado cuando tengan asegurada la tercera parte del precio de su costo, y las dos terceras partes que ofrezcan los vecinos; porque esto de que el menor contribuyente venga á imponer un gasto al mayor contribuyente, me parece una cosa injusta.

Sr. Bengolea—Yo voy á sostener el despacho de la Comision en este artículo, con la modificacion que propone el señor Diputado Zubiria.

Me sorprende mucho, señor Presidente, el modo de argumentar del señor Diputado Oteiza; parece que no conoce los habitantes de nuestra campaña.

Si se aceptara la modificacion que propone el señor Diputado Oteiza, nunca se empedrarian las calles de los pueblos de la Provincia.

El señor Diputado no conoce las maquinaciones de que se vale la gente de los pueblos de campo, para negarlo que les conviene. A los habitantes de estos pueblos, acostumbrados á vivir dentro de la tierra, les vá á hacer mal efecto el que se vayan á empedrar las calles, y si se les consulta sobre esto punto seguramente alegarán que no tienen con que pagar.

Yo estoy seguro de que si la Cámara no acepta el artículo tal cual lo propone la Comision, haciendo obligatorio el empedrado, no se va á conseguir resultado práctico alguno.

Sr. Landin—Voy á sostener el proyecto de la Comision porque creo que es el mas práctico.

El señor Diputado Oteiza encuentra inconveniente la parte del proyecto en que se dispone que el vecindario contribuirá con la tercera parte á hacer el empedrado. Yo creo, por el contrario, que ese es el único medio de que nos podemos valer para que esta ley tenga cumplimiento.

En la mayor parte de los pueblos de la campaña es menester, para que se haga algo, que las Municipalidades tomen la iniciativa, porque sinó la accion de sus habitantes no se hace sentir.

Si los señores Diputados hubieran visitado de dos meses á esta parte los pueblos de la campaña, habrian visto el estado en que se encuentran.

En la misma ciudad de Mercedes no se podia ir de la estacion á la plaza porque no habia coche que hiciera esa travesia; y sin embargo, los vecindarios no han hecho nada en el sentido de mejorar las calles.

Hay Municipalidades como las del Cármen de Areco, Arrecifes y otras, que han agotado completamente sus recursos, con el objeto de hacer algo en ese sentido, porque la accion de las localidades es negativa.

Yo creo, como he dicho antes, que el único modo de hacer práctica esta ley, es compeliendo á los vecindarios, que van á ser beneficiados, porque su propiedad se valorizará á pagar la tercera parte. Esto ya se ha hecho en San Nicolás de los Arroyos, y es el único pueblo que tiene empedrado.

Sr. Oteiza—Con lo que se sacrificó á muchas familias.

Sr. Landin—Algunas, señor.

Sr. Oteiza—Yo soy de allí y conozco el hecho.

Sr. Zubiria—Las proposiciones de los señores Diputados Ugalde y Oteiza, son dos estremos peligrosos.

Dejando el artículo como lo propone el señor Diputado Ugalde, resula que el empedrado será pagado, dos terceras partes por el vecindario, y una tercera parte por la Municipalidad, es decir, aquel que menor provecio obtiene del empedrado, contribuye con una suma de capital mayor que aquel que obtiene la mayor parte de provecho.

A cada propietario, es indudable que le beneficia el empedrado, es indudable tambien que este dá mayor valor á su propiedad; pero es, tambien, no menos indudable, que la mayor cantidad de provecho es para la Municipalidad, que representa al municipio, toda vez que la Municipalidad es la dueña esclusiva de las vias públicas: es ella quien las esplota, es ella quien establece impuestos para el mantenimiento de esas mismas vias, como tambien para obtener rentas que son dedicadas á otra clase de gastos.

En efecto, tenemos en todos los municipios el impuesto de rodados, y otros que en este momento no recuerdo, que no existirian si esas vias públicas no estuvieran en perfecto estado.

Es innegable que el mayor provecho es para el municipio, y justo es que ese municipio sea el que contribuya con la mayor parte del capital.

Esto viene á ser violado con la proposicion del señor Diputado Ugalde; pero á la vez es perjudicial la que hace el señor Diputado Oteiza, porque quiere que el municipio sea el que contribuya con el capital, dejando á la voluntad de cada vecino el contribuir con su parte.

Es indudable que si establecemos que esto se hará voluntariamente, muy raro será aquel que quiera desprenderse de su dinero para ayudar á la Municipalipad á mejorar las vias públicas.

Tenemos, entonces, que es viciosa la proposicion del señor Diputado Oteiza, pues hace concurrir con todo el capital á uno solo, es decir, al municipio, sin que á los propietarios, que tambien vienen á ser beneficiados, se les imponga ningun gravámen.

Sr. Oteiza—¿Me permite una interrupcion el señor Diputado?

Sr. Zubiria—Las que quiera.

Sr. Oteiza—Mi proposicion es esta: que cuando las Municipalidades tengan fondos y el consentimiento de los vecinos, vayan empedrando paulatinamente las calles, sin imponer ni exhonerar á nadie.

Sr. Zubiria—Insisto en lo que acabo de decir: la proposicion del señor Diputado es viciosa, pues nunca tendremos empedrado en los pueblos de la Provincia, si cada municipio ha de necesitar el consentimiento de todos los vecinos para llevarlo á cabo.

Es sabido que las obras que se llevan á cabo en los pueblos de la Provincia, nunca obtienen el consentimiento unánime del vecindario, por mil razones que reputo innecesario esponer.

Creo que el medio mas sencillo, es el que ha aceptado la Comision, es el término medio, contribuyendo con un tanto el municipio y con un tanto los vecinos, con una suma de capital que sea en provecho de cada uno.

Entonces, por la forma propuesta, el empedrado vendria á ser costeado, una tercera parte por los vecinos y dos terceras partes por los municipios. Esto es lo regular.

Quien obtiene mayor suma de provecho, debe poner de su parte mayor suma de capital. Esto no puede dar lugar á discusion.

Además, es la práctica observada en todos los pueblos en que se han hecho empedrados.

Querer establecer lo que se propone de que todo el ancho de la calle sea pagado por cada propietario es algo que se resiste, es algo que no es equitativo, es algo que puede tacharse de monstruoso.

Creo, señor Presidente, que no debe hacerse discusion sobre este punto.

Sr. Ugalde—Señor Presidente, hay una ley obligatoria que ha tenido que darse en todos los paises civilizados por la terquedad de la ignorancia.

La educacion, señor Presidente, se ha hecho obligatoria y los gobiernos propenden á educar las masas, obligándolas á que se eduquen. ¿En virtud de qué? En virtud de las conveniencias de las masas, conveniencias que su ignorancia misma rechaza.

Este caso de imposicion......

Sr. Oteiza—Es gratuita la educacion.

Sr. Ugalde—Este caso de imposicion es por aquel estilo.

Contesto al señor Diputado, diciendo que la educacion obligatoria no es gratuita, que la hacen los gobiernos con los impuestos particulares y que es aparentemente gratuita, pues los dineros de los pueblos son los que sirven al mismo tiempo para educar á las masas.

Es sido necesario establecerlas gratuitas, porque las masas se negaban en absoluto á educarse, y preferian la ignorancia, preferian el salvajismo á la vida civilizada, y entonces los gobiernos civilizados han tenido que propender obligándolas á la educacion, obligando á la gente á educarse á lo cual se negaban, por la terquedad pura y simplemente de su ignorancia.

Ahora bien, esto es un caso de imposicion, es tambien motivado por la desidia, por una parte y la terquedad de la ignorancia por la otra, que no comprende que el adelanto de las propiedades consiste en quitar del frente de esas mismas propiedades los fangales, que en tiempo de lluvias se producen, y el insoportable polvo, en la época del verano. La propiedad que tenga empedrado todo su frente, valdrá el doble de lo que valia sin esos empedrados, quitando todos los fangales que hacen intransitables esas calles y pequeñas islas en cada manzana.

Es necesario que se haga obligatorio el empedrado, pues seria imposible obtener de las tres, de las cuatro quintas partes de los habitantes de una poblacion de campaña que consientan en esto.

Es menester, con la ayuda de los municipios y con el concurso comun de todo el vecindario, levantar el valor de la propiedad y hacer fácil la viavilidad.

Por esas razones he de votar por esta imposicion que se les hace á los vecindarios, y he de votar por el artículo de la Comision en la forma misma que lo ha despachado, sin modificacion alguna.

Si la educacion ha sido necesario establecerla gratuita, así tambien es necesario establecer que el empedrado será gratuito para civilizar á las masas.

Esta imposicion tiene un carácter mas odioso, pues el empedrado va á pesar únicamente sobre el propietario de bienes raices y es el único beneficiado con el empedrado, y no el individuo de la campaña que viene á la localidad, ni los transeuntes de calles empedradas, que los usa mas todavia que el individuo á quien le ha tocado la poca suerte de tener una casa dentro de las cuadras que obliga la Municipalidad á empedrar.

Para mí no tiene fundamento ninguno la observacion del señor Diputado Ugalde, y he de sostener la oposicion que he hecho.

Sr. Bengolea—Hago mocion para que se cierre el debate.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Se va á votar la mocion de cerrar el debate.

Así se hace y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se va á votar el artículo en la forma propuesta por la Comision.

Sr. Bengolea—Con la modificacion.

Sr. Presidente—Sin la modificacion.

Sr. Bengolea—La ha aceptado la Comision.

Sr. Presidente—Aunque la haya aceptado la Comision, el despacho es de la Cámara, la Comision no puede retirarlo por sí.

Sírvase lêer el artículo el señor Secretario.

Se lée:

« Es obligatorio para todo propieta- « rio de bien raiz situado en un pueblo, « el pago de la tercera parte del valor « del empedrado que corresponde á « todo el ancho de la calle por todo el « frente de su propiedad.»

Se vota si se aprueba el artículo 3° y resultá negativa contra 4.

Sr. Presidente—Se vá á votar la indicacion del señor Diputado Zubiria, aceptada por la Comision. «El valor « del empedrado que corresponde á la « mitad de la calle por todo el frente « su propiedad.»

Se vota si se aprueba y resulta afirmativa.

Sr. Landin—Voy á pedir que se vote por partes, porque en vez de doce mensualidades, voy á solicitar de la Cámara quiera aceptar veinte y cuatro.

Esto viene á salvar en algo las indicaciones que hacia el señor Diputado Oteiza, para que no sea la imposicion tan gravosa para los propietarios.

Se vota si se acepta la primera parte y resulta afirmativa.
Votada la segunda: «en doce mensualidades por partes iguales», resulta afirmativa.
Se aprueba sin observacion el resto del proyecto.

Sr. Presidente—Quedando aprobado el proyecto volverá en revision al Honorable Senado.

IV

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Instruccion y Obras Públicas se ha ocupado del proyecto del ex-Diputado Centeno, sobre becas en la Escuela de Artes y Oficios; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja para él la resolucion de «Al Archivo.»

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

Manuel E. Icaza—I. Bengolea—M. T. Podestá.

Sala de la Comision, Julio 19 de 1883.

PROYECTO DEL EX-DIPUTADO CENTENO.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para ofrecer á los Gobiernos de las Provincias de la República diez becas á cada uno, en la Escuela de Artes y Oficios de Buenos Aires.

Art. 2° Estas becas deberán llenarse por hijos de dichas Provincias, debiendo adjuntarse á los respectivos Gobiernos, con cópia de esta ley, el reglamento que marca las condiciones generales de admisibilidad de los alumnos.

Art. 3° Los gastos que origine la presente Ley se imputarán á la de creacion de la institucion de Artes y Oficios, debiendo satisfacerse del propio fondo asignado para el mantenimiento de aquella.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Dámaso Centeno.

Buenos Aires, Julio 28 de 1882.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

No voy á fatigar mucho la atencion de la Cámara para dar á conocer las razones que ha tenido la Comision para aconsejar ese dictámen.

En el presupuesto de esa escuela se fija un número dado de becas.

Hace pocos dias la Legislatura ha sancionado un proyecto estableciendo la distribucion de esas becas, proyecto que ha sido ya promulgado como ley.

Estas razones obligan á la Comision á aconsejar que este proyecto sin oportunidad paso al Archivo.

Sr. Oteiza—Desearia que me dijera el señor Diputado miembro informante, en qué se opone la creacion de estas becas, segun este proyecto, á la ley últimamente sancionada á que hacia referencia.

Sr. Bengolea—El señor Diputado parece que no recuerda los términos de esa ley.

Sr. Oteiza—No los recuerdo.

Sr. Bengolea—La ley á que se refiere este asunto dispone que una parte sea distribuida entre las Municipalidades de los partidos de la Provincia y la otra se destine á los alumnos pobres.

Sr. Oteiza—Yo no veo que esa ley que dice que una parte de esas becas ha de repartirse entre las Municipalidades se oponga á otra ley que diga que debe darse á cada una de las Provincias de la República diez becas, por que en todo caso esto no importaria sinó aumentar el número de becas á crearse.

Yo creo que en el estado de atraso en que están las Provincias con relacion á Buenos Aires, seria muy útil, seria algo mas, una demostracion de fraternidad muy digna de encómio, que la Provincia de Buenos Aires asignase á cada una de las Provincias hermanas un número de becas en la Escuela de Artes y Oficios de Buenos Aires, por que el proyecto no se refiere á la Escuela de Santa Catalina.

Podrian darse, pues, estas becas, y propondria un artículo en ese sentido, si esta idea fuera aceptada, para hacerse efectivo á medida que el establecimiento lo permita.

Suponia que las dimensiones de este establecimiento fuera la causa que aconsejara á la Comision este despacho.

Yo creo que hay necesidad de que la Cámara de Diputados no mande al Archivo este proyecto.

Se trata del único establecimiento de educacion que hay en la República, con síntomas y con tendencias de ser un gran establecimiento que forme industriales para la Provincia de Buenos Aires, y si se dan leyes protectoras para su progreso, esta gran institucion ha de dotar de industriales á toda la República.

La Provincia de Buenos Aires no haria un sacrificio con acordar á cada una de las Provincias hermanas, diez becas en esta forma: que se fueran dando por el P. E. á medida que lo permitiera las condiciones del establecimiento. De este modo no habrá perjuicio para los estudiantes de la Provincia de Buenos Aires, ni habrá perjuicio tan poco para los intereses públicos, y se habrá llenado una necesidad sentida.

En las Provincias Argentinas no hay industriales, ni tampoco Escuelas de Artes y Oficios, ni los elementos que pueden tener los niños en un establecimiento de las condiciones que reune este de la Provincia de Buenos Aires, y seria generoso hacer estensiva esta institucion benéfica, aunque de una manera limitada, en favor de las demas Provincias Argentinas.

Sr. Bengolea—La Comision no ha interpretado los fines de este proyecto del mismo modo que el señor Diputado.

Este proyecto solamente se refiere á las becas que existen ya establecidas en el Presupuesto de la Administracion.

Yo creo, señor Presidente, que el gasto que va á traer esta ley de ciento y tantas becas mas en el Presupuesto de la Provincia, es considerable, y la Provincia no está tan holgada en sus recursos para poder disponer de una suma de esta importancia.

Ademas, el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios está calculado para un número dado de alumnos y no me parece que se podrian admitir mas de ese número, al menos durante mucho tiempo.

Sr. Presidente—Se va á votar el dictámen de la Comision.

Se vota y es aprobado.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Asi se hace.
Continuando la sesion en segunda hora dijo el:

Sr. Bengolea—Como el miembro informante en el asunto que va á entrar en discusion soy yo, y he olvidado en casa algunos datos, pido que se suspenda su consideracion.

Sr. Zubiria—Hago mocion para que se levante la sesion.

(Apoyado.)

Sr. Ugalde—Pido la palabra para hacer presente que ha habido una equivocacion en la ley que se ha sancionado.

Sr. Subiria—Yo creo que no es equivocacion.

Sr. Ugalde—Si el señor Diputado supiera las observaciones que voy á hacer, comprenderia que es una equivocacion.

Sr. Presidente—Se ha hecho mocion para levantar la sesion y deseo saber si es apoyada.

Sírvanse ponerse de pié los señores Diputados que la apoyen

Asi lo hacen y resulta suficientemente apoyada.

Sr. Presidente—Se va á votar si se levanta ó nó la sesion.

Se vota y resulta afirmativa, levantándose la sesion á las 4 3/4 p. m.

TÓPICO Oriental DE DESLAURIERS

EL TÓPICO VERDE
PARIS, Farmacia DESLAURIERS, 31, rue de Clery

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos
DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

TOS! REUMA
Catarros
Gripe—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Estincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmª VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

SECCION PREFERENTE

"EL COMERCIO DEL PLATA"

Se avisa á quienes compraron tipos en el remate efectuado por el señor Gowland de la imprenta del estinguido diario "El Comercio del Plata" que la persona que compró al martillero Marasso el resto de dicha tipografía propone la venta ó hace la compra de los titulares y demás tipos que han quedado descompletos por haberse rematado en fracciones. Ocurrir á esta imprenta.

SÍFILIS

En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel. La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador, Gregorini.

EL GRAN ESTABLECIMIENTO Fotográfico DE BRADLEY
266—FLORIDA—2
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de AGOSTO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Motores á Gas DE OTTO
Unico agente en el Rio de la Plata
E. BERGMANN
112 — GENERAL LAVALLE — 112
DEPÓSITO DE MÁQUINAS, TIPOS, UTILES Y PAPELES PARA LITOGRAFIAS É IMPRENTAS
Los motores á gas de Orto son los mejores inventados hasta el eta y constituyen la fuerza motriz mas barata, mas cómoda y de mas fácil manejo.
!No hay fuego, ni carbon, ni humo ni ceniza! ¡Esplosiones imposibles! 220 a7 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

LA PERLA
CONFITERIA y Pastelería
ARTES ESQUINA CANGALLO
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche
En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y postres especialmente arreglados como para regalos.
Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival, por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Especialidad en frutas al natural, el tarro 10 pesos mje.
Ricas frutas en almibar á 4 pesos libra.
Chocolate con biscochos á 3 pesos mje.
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.
Conservas españolas
Acabamos de recibir un gran surtido de conservas españolas de las mas especiales y escasas en la Península.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
219 al 29

Ferro-Carril del SUD
Miéntras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial.
Buenos Aires, 24 Julio de 1883
LA ADMINISTRACION.

BOTERIA BUENOS AIRES
Casa principal
CALLE CHARCAS 568
CASA SIN COMPETENCIA
[illegible] Hermanos [illegible]
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 239 y Cuyo 369
11 oct perm.

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esta.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
El 17° sorteo tendrá lugar
EL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1883
117 [illegible]

Banco Hipotecario
El Directorio ha resuelto poner término á la emision de cédulas Serie E el próximo 30 de Setiembre.
Para los préstamos que acuerde desde el 1e de Octubre, dará Cedulas de la nueva Serie F en moneda nacional, con interes de 6 por ciento anual, 2 de amortizacion y 1 de comision, pagaderos en la misma forma en que se ha hecho con la série E.
Se previene así mismo que la emision Série F, se cerrará luego que alcance á la cifra de 15,000,000 $.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.
J. M. La Fuente, Secretario.
225 al 2 26

REMATES

Mariano Artayeta
JUDICIAL
En Dolores
De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 59 y 39.
Ultima retasa $ 56,759 mjc.; base de venta 2/3 partes ó sean 37,839.
El dia 20 de Agosto á las p. m.
Por órden del Dr. D. Remigio Mollins, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que escediese á las 2/3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pisos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Titulos perfectos.
Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores.
204 jl 19 a 20.

Kera Pax
BANCO HIPOTECARIO
En Ramos Mejía—El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está situada la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa-quinta en el partido de Matanzas, á 5 cuadras al O. de la Estacion Ramos Mejía, compuesto su terreno de dos manzanas unidas, de 140 varas de frente, por 100 varas de fondo. Linda por el frente con la via férrea del O. por el fondo con Ramos Mejía por el E. con Manzano y por el O. con Soler.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 que reconoce.
Debe 3337 $ segun la tabla de amortizacion série A.
Debe además $ 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta $ 2,707.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 653.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 235 al 7 30

Pestaña y García Quirno
BANCO HIPOTECARIO
En San Martin—El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo San Martin, sobre la calle de Belgrano á 25 varas, al N. de la Plaza, con terreno de 25 varas de frente al N. O. por 23 1/2 varas de fondo, edificio con 4 habitaciones, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 2,000 que reconoce.
Debe 1480 $, segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas $ 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $ 1,720.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 540.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.
236 al 7 30

Enrique del Mármol
BANCO HIPOTECARIO
En San Fernando—El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta

postura, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles de Constitucion y General Alvear, con terreno de 20 varas frente al N. E. por 40 fondo al S. E.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $ 1800, que reconoce.
Debe 1332 $f segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas $ 208 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $ 1.631.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 467.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 237 a17 30

Guillermo Gowland y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En San José de Flores — El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de quinta con las construcciones que contiene, situado en el partido de San José de Flores, á una cuadra al N. de la Estacion Caballito, y consta su área de terreno de 16 hectáreas, 0 áreas, 42 centiáreas, igual á 9 cuadras cuadradas mas 62 céntimos de otra. Linda por el N. con Echart, por E. con Naon, por el S. con Izaguirrre y Mantarse.
Esta propiedad se rematar indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 4000 que reconoce.
Debe 3572 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 480 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f 4.052.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f 428.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 338 a17 30

Alberto Saenz
BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 29 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un establecimiento de Estancia con sus poblaciones, corrales, etc., ubicado en el partido del Azul, sobre el arroyo Tapalqué, y se compone su terreno de 4049 hectáreas, 76 áreas y 24 centiáreas, igual á 11 1/2 legua cuadrada. Linda por el N. O. con el arroyo Tapalqué, por el S. E. con D. Jose M. Kier, por el S.O. con los herederos de Belcarce y por el N.E. con D. Gregorio Torres.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 15,000 que reconoce.
Debe 14.088 $ segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas $f. 1689 de anualidades atrasadas, multas, &.
La base para la venta será de $ 15,777.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 912.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 239 a17 29

Ricardo A. Luzuriaga
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 27 de Agosto, en la casa del Banco á las 2 p. m; por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, calle Piedras N. 533, antes 313, con 8 3/4 varas de frente y 35 varas de fondo, poco mas ó menos que resultó dentro de muros, con 3 piezas, etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 900 que reconoce.
Debe 851 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 169 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de $ 1020.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 49.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 226 a14 27.

Basail y Constela
BANCO HIPOTECARIO

En el pueblo de San Justo. El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle por medio con la Escuela de Niñas de la Sociedad de Beneficencia, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el O, con Gutierrez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1000 que reconoce.
Debe 770 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 420 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $ 1,190.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 230.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 227 a14-26

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

En el pueblo de San Justo, el domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procedere al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, cuyo terreno que es el solar número 115 de la manzana G. G., consta de 25 varas de frente por 50 id de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs: 600 que reconoce.
Debe 160 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs. 385 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de pfs. 554.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 215.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 228 a14 26

Martin Hidalgo
BANCO HIPOTECARIO

En Belgrano. El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necocha y Pavon, compuesto de 48 vs. de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Mambresquino y por el Sud con Martinez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 231 a14 26.

Ebbeke y Diekelmann
BANCO HIPOTECARIO

En Chascomús, el domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomús:
1° Dos casas contiguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca número 41 y 46, edificadas ambas en terrenos de 20 varas frente al Oeste por 40 id fondo.
2° Un terreno en la calle Victoria esquina Ansurriaga frente al O. y S. con 50 vs. de frente por 50 id de fondo.
3° Una chacra en el éjido del pueblo, á 20 cuadras al N. E. de la plaza, con su terreno compuesto de 3 1/2 cuadras cuadradas; linda al N. O. con Almagro, al N. E. con Montes, al S. E. con Bellini y S. E. con Castilla.
Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconocen.
La base para la venta será de pfts. 4000.
Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 229 a14 26

José A. Chaves
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 27 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de Estancia, con las poblaciones que contiene, ubicado en el partido de Chacabuco, compuesto de 100 cuadras cuadradas. Linda por N. O. N. E. y S. O. con los señores Terrero y por el S. E. con Julian Gomez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1500 que reconoce.
Debe 1371 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 255 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $ 1626.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 129.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 230 a14 27.

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de de 116 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 6000 que reconoce.
Debe 3844 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $ 4937.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 a31

Bollini y Muro
BANCO HIPOTECARIO

En Chivilcoy—El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á la 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy—formando esquina á las calles 44 y 57, y consta su terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo. Linda por el frente con la calle 44, por el S. y E. con la calle 57, por el N. E. con los herederos de Oscaré y por el N. O. con Lujan. El edificio se compone de 9 piezas, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 800, que reconoce.
Debe 691 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 182 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 873.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 109.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 232 a14 26

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molinu Arroiea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Mariano de Vera Mujica, doña Cecilia Vera Mujica y doña Teodora Vera Mujica de Madariaga**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.
Adolfo Lamarque.
233 a17 s17 Oficina Bolivar 21, Cabildo

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Bazan** y doña **Marcelina Alvarez** ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.
Ignacio P. Gimenez.
222 a11 s11 Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Monje y doña Justa Ibanez**, para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Arrecifes, Junio 22 de 1883.
Facundo Lamarque.
216 a4 s4 Sustituto.

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUÉ
Por el presente se llama y emplaza á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados en este Bartido por fallecimiento abintestado de doña **Maria del Pilar Rojas**, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á la ley—Tapalque, Julio 12 de 1883.
Juan R. Claro.
214 a2 16 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Jose A. Capdevila, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Eusébio Ramon Trillo**, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 23 de 1883.
Arturo Mom
215 a3 s4 Casa de Justicia-Bolivar 21 (altos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Mariana Iriart de Lacoste** á fin de que dentro de ese término comparezcan por ante su señoría, y Secretaría del señor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones ent orma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.
Arturo Mom.
Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos).
206 jl.24 a24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hava lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.
205 jl21 a21 *Juan Rodriguez*

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUÉ
Por el presente se llama y emplaza á todos que como herederos ó acreedores de don Miguel Battain, se consideren con derecho á los bienes de esta testamentaria, y para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Tapalqué, Agosto 1° de 1883.
219 a5 s5 *Juan R. Claro.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila, se hace saber que el martillero público don Gaudioso Valero Serrano ha sido nombrado para que proceda á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el pueblo del Tandil perteneciente al concurso de don **Valentin Chanfreau**, compuesta de cuatro cuadras cuadradas ó sean quinientos diez metros seiscientos milímetros. Lindando por el Sud Este con don Manuel Suarez Buyo, por el Nord Este con don Cristiar Mathiasen, por el Sud Oeste con don Isidoro Coria hoy señor Suarez Buyo y por el Nord Oeste con don Joaquin Rivera, y tasado en la suma de *siete mil pesos* mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que asciende á la suma de *cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos mjc.* con setenta y seis centavos.
Los autos de la materia tramitan en la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.
Buenos Aires, Julio 16 de 1883.
J. P. Gimenez.

JUDICIAL
POR G. VALERO SERRANO
Por órden superior, venderé lo arriba espuesto el dia 28 de AGOSTO, á las 4 de la tarde, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Es una posicion pintoresca y tiene un gran Hotel próximo, que no cobran pension, pues los que lo habitan ni se quejan ni cambian de domicilio. 209 a1 28

AVISOS GENERALES

La Moda Porteña Calle Perú 159: Señora, participo á Vd. que he mudado mi casa de modas al N° 159 calle Perú, donde ofrezco á Vd. un variado surtido de gorras y sombreros de última moda.
Esperando que Vd. me favorecerá con su confianza le saluda atentamente S. S. S. *María Odolin.* 234 a17 s17

Al comercio
Y AL PUBLICO

Por el presente participamos al público que con esta fecha hemos comprado á don Pantaleon Mendez residente en la ciudad de Montevideo, y por intermedio de su apoderado legal en esta, don Francisco Perdomo, los elementos que constituyen la Empresa de Limpieza á Vapor sistema *Pulsómetro*, denominada LA URUGUAYA, por escritura pública otorgada en el Registro de Comercio del Escribano don Eduardo L. Durao (Pasage Roverano), quedando por cuenta del vendedor el activo y pasivo que reconocia. Los que tuvieran cualquier accion legal que deducir sobre la legalidad de esta venta, podrán hacerlo dentro del término de ocho dias á contar desde esta fecha, ocurriendo á la calle de Reconquista 89 (Escritorio de C. Silva Garreton).
Francisco Perdomo—José María Velazquez—Cárlos Silva Garreton.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1883. v. a17

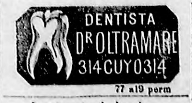

77 a19 perm

Departamento de Ingenieros
DE LA
PROVINCIA

Licitacion

El Departamento de Ingenieros autorizado por resolucion de Julio 13 ppdo., llama á licitacion para la construccion de los cuerpos de guardia y un pabellon de la penitenciaria en Sierra Chica.
Las propuestas se abrirán el dia diez de Setiembre próximo á las dos de la tarde en el Departamento en presencia de los interesados que concurran, y se presentarán con un certificado de depósito de la cantidad de quince mil pesos mjc. á la órden del Presidente del Departamento.
El Director de la obra será el Ingeniero don Eduardo Aguirre.
Los planos y pliegos de condiciones pueden verse en el Departamento todos los dias de trabajo á las horas de oficina.
El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.
224 a11 s10 *El Secretario.*

F. P. Rodriguez y Ca.
138 — FLORIDA — 138

Gran surtido de música para canto y demas instrumentos.
Se remiten catálos gratis á quien lo solicite. 218 a4 p. m. d.

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1° del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduría de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.
Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.
Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ mjc. por asignatura.
Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial, Teneduría de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 300 $ mjc.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1°, 2° y 3° en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.
Las matrícula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 223 a11 perm.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jul7 perm.

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS
Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.
La colocacion queda comprendida en el precio de venta.
Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.
294—Cangallo—298
141 jul3 perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

Sociedad anónima
de los caminos de Flores y Gauna

A los efectos de los artículos 5 y 15 de los Estatutos, se convoca á los Accionistas á Asamblea General para el dia 27 del corriente á la una p. m. en el local de la Sociedad, calle Piedad N° 149 (altos).
Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.
221 a9-16 *La Comision.*

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo - pulverizader. Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 j14 perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas e amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándoles iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelé nica, número 189.
92 m1 perm.

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 c24 perm

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares
A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.
24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente.

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos
El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

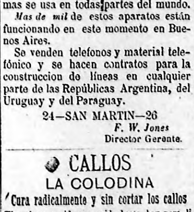

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.
[illegible] perm

José Resta
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
P. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.
Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.
Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.
Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.
Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera, y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision calle de Moreno núm. 146.
Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.
Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.
Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.
Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.
Se abonará ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. mjc. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mjc. si solamente á potrero.
Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.
Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.
Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfues» 5053 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.
Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 a1° perm

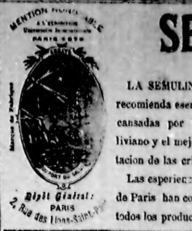

SEMULINA
LA SEMULINA es el producto activo de la leche; se recomienda esencialmente á los ancianos, á las señoras cansadas por las enfermedades; es el alimento mas liviano y el mejor conocido hasta la fecha como alimentacion de las criaturas de pecho.
Las esperiencias hechas en los principales Hospitales de Paris han colocado LA SEMULINA muy arriba de todos los productos conocidos hasta hoy.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

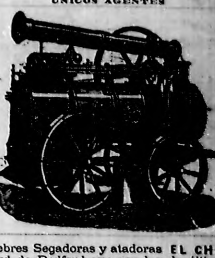

Trilladoras y Motores
Ruston Proctor y C.
Lincoln

De las célebres Segadoras y atadoras **EL CHACARERO** de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.
De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ventajosamente apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.
De las Cortadoras de Pasto **ALBION** de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del Pais y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.
Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
381 - RIVADAVIA - 381
ja14 a17 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR)— Método de Langlebert — El establecimiento médico de calle Suipacha N° 148, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.
El administrador: GREGORINI.

AL
Caygua Guazú
DEPÓSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 Calle de las Artes 405
Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS

La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES
142 jn12 perm

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
Depósito de maderas y mercaderías en la Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la República.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de [illegible]
Medios postes	Torniquetes [illegible]
Estacones	Carbon de [illegible]
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderías, frutos y granos en general.
Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:
207—Defensa—207
[illegible] perm

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.)
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

A LA PREMIERE
VILLE DE PARIS
SASTRERIA Y ROPA HECHA
Para hombres,
Jóvenes y niños
GRAN LIQUIDACION TOTAL
159-Piedad-161

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	Esponjas para niños
Esponjas de la Turquia	Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	101 e9perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas;

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de esfirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

La Fábrica tiene el Teléfono N. 1005.
100m 10 perm.

FÁBRICA
BARNICES
DE Aug. Stoltzing

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcoholico N. XXVIII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. á Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 30 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: «El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este.»

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXVII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 33 libras netas 30$ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se compra en menos de 120 y 150 ps. En su fabrica á la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps.—Copal Num. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

Lotería de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8,000

8 millares—600 suertes á $ 2 1|2 el billete. Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana. Los estractos vienen el jueves á primera hora

Bazar Variedades
Y BARATILLO
215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO, sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo.

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonarán las mercaderias gratis.

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.

ANTONIO ZUNINI.

409 d20 perm.

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione. Ingeniero

188 m20 pm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher
y Alfredo C. Ponce
Bolivar 110

DEPOSITO
DE
MÁQUINAS
Y TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores ó inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 al2 perm.

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA
CAMISERIA Y SOMBRERERIA
DEL
CORTE ESPECIAL
28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 35 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquisimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

76 al8 perm.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anuque sus efectos son tan rápidos, quepor no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO ÓPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con a OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

MUNICIPALIDAD
DE LA CAPITAL
CONCEJO DELIBERANTE

Listas formadas por el Concejo Deliberante Municipal, de los cincuenta mayores contribuyentes de cada Parroquia del Municipio con arreglo al artículo 2° de la Ley Orgánica Municipal de la Capital:

CATEDRAL AL NORTE

Estanislao Frias, Eduardo Madero, Exequiel A. Pereyra, Antonio Devoto, José M. Bustillos, Manuel P. Medrano, José Quesnel, Francisco Fiñero, Cárlos Alberto Mayol, Eduardo Angel Lahitte, Dámaso Salvatierra, Leopoldo Montes de Oca, Cecilio Iturriaga, Gabriel Ocampo, Andrés Merea, Basilio Cittadini, Adolfo G. Dávila, Cárlos Tomkinson, Bartolomé Mitre, Juan B. Peña, Guillermo Udaondo, Manuel Mansilla, Manuel Pineda, José A. Viale, Ernesto Pellegrini, Dionicio Goris, Domingo de Grisógono Bortolazzi, Cárlos Bossi, Rafael Bordigone, Gabriel Larsen del Castaño, Emilio Chepa, Antonio Marechal, Francisco D. Madero, Andrés R. Sofila, Eugenio Gaspar Gusi, Francisco Ruiz, José Murillo, Martil Llavaltol, Oscar Levi, Lino Latorre, Francisco Lalanne, Gregorio Delgado, Jorge L. Dupnis, Bartolomé Devoto, Alejandro Iturriaga, Martin de Gainza, Rafael Cobo, Pedro Cueto, Juan Barbera, Fernando del Intento.

CATEDRAL AL SUD

Manuel Adano, Juan Socardi, Gorgonio Ramirez, Luis Andrade, Gerónimo Martinez, José de Caminos, Cárlos Vivar, Eladio Gonzalez Videla Antonio de P. Aleu, Bernardo Dasso, Christian Sommer, Juan Moulis, Lino Zaldivar, José Font, Domingo Veroni, Alberto M. Larroque, Cárlos Berry, Domingo Sariategui, Antonio Aristizabal, Antonio Tiscornia, Santiago Torres, Manuel Parrado, José Salvini, Antonio Lanusse, Cayetano Gandolfi, Próspero Lacoste, Alejo Ledesma, Victor M. Molina, Juan Antonio Fernandez, Cárlos A. Davis, José Fonrouge, Jaime Aimar, Alejandro Murialdo, Tomás Armstrong, Manuel Quintana, Eduardo M. Larroque, Bartolomé Borghese, Miguel Tatti, Luis Rocca, Miguel Nazar, Feliz Iturriaga, Juan Mondelli, Macario Torres, Victor Martinez, Ernesto Echegaray, Federico Garrigós, Angel E. Casares, Francisco Oderis, Guillermo Gowland, Alejandro Lefevre.

BALVANERA

Jose Elordi, Lorenzo Balleto, Juan Barbieri, Miguel Duggan, Juan B. Taurel, Raimundo Latorre, José Sommariva, Pedro Alvaro, Adolfo Agote, David Argüello, Wenceslao Achaga, Luis Ballesteros, Enrique Boler, Desiderio Bert, Antonio Dasso, Ataliva Roca, Arturo Martin, Manuel Bacigalupe, Luis Casalla, Pablo Ferrari, Pascual Callegari, Nicolás Ballesteros, Francisco Porthe, Nemecio Lugones, Dionisio Shoo, Ramon Burgos, Juan Rissotto, Federico Busman, Luis Fenogetti, Cornelio Ballesteros, Agustin Rocatagliata, Augusto Ellerhorst, Pedro M. Cernadas, Juan G. Ballesteros, Juan B. Spineto, Tomás Hudson, Manuel Cadelago, Bernardo Sobrada, Vicente Iglesias, Luis Peluff, Juan Iribarne, Telmo Cadelago, Pablo Frugoni, Juan Battuone, Tomás Poviñas, Eduardo Ferrando, Antonio Morandi, Manuel Rocca, Manuel Lorea, Luis Izmardi.

SAN MIGUEL

Antonio Moglia, Juan Videla, Alfonso Godet, Gregorio Garcia, Cláudio Mejia, Agustin Zemborain, Manuel A. Peyrallo, Federico Villate, Rafael Viñas, Ramon Sardá, Pedro Curutchet, Jacinto Videla Echegaray, Juan Blaquier, Bernardo Yturraspe, Elias Romero, Florencio Garrigós, Adolfo Insiarte, Guillermo Junor, Antonio M. Battilana, Tomas Devotto, Osvaldo Rocha, Manuel Cadret, Esteban Larco, Pedro Sahores, Pedro Juzgensen, Felipe Rufino, Luis Moglio, Roberto Almeida, Alejandro Cejas, Clemente Lasserre, José N. Matienzo, Pedro M. Moreno, Torcuato de Alvear, Cayetano Devotto, Marcelino Plou, Fabio Molina, Nicolás Ferrari, Cárlos Dimet, Reynaldo Labarthe, Lisandro Saenz, Roberto Lloveras, Cárlos Lloveras, Epitacio del Campo, Salvador Curuchet, Juan Echegaray, Gregorio Soler, Lorenzo Berisso, Ramon Gutierrez, Enrique Arana, Felipe Ardengui.

CONCEPCION

Ezequiel Cárdenas, Juan B. Vazquez, Regino de la Canal, Nicanor Tejerina, Juan A. Pradere, Enrique Bonifacio, Luis H. Brie, Luis Gimenez, Ramon Oliden, Angel Bianchi, Cárlos Roballos, Eduardo Taylor, Emilio Parravicini, Mariano Marin, Francisco Acosta, José A. Argüello, Estéban Rodriguez, Santiago Podestá, Roque Arcardini, Cárlos Camelion, Manuel Dantas, Ramon Oliver, Meliton Espinosa, Fernando Garcia, Pedro Lanusse, José Ferrari, Juan B. Raffo, Cesar Bernasconi, Antonio Bieker, Baltazar Pellegrini, Juan Gandulfo, Eladio Canedo, Manuel B. Fernandez, Luis Eizaguirre, Miguel Onetto, Bernardino Poli, Santiago Ginochio, José V. Fernandez, Luis Ginochio, Enrique Hoyo, Remigio Gonzalez, Juan M. Martinez, Antonio Ferrari, Domingo Santa Coloma, Juan Bianchi, Cayetano Ugarteche, José T. Argüello, Manuel Podestá, Bartolomé Ginochio, Francisco Trillo.

MONSERRAT

Antonino C. Cambaceres, Alejandro Leloir, Isaac Larrain, Florencio Roberts, Antonio Garcia, Antonio E. Malaver, Juan Shaw, Cayetano Cazon, Tomás A. Rodriguez, Ramon Leiguarda Alonso, Luis Lucena, Jorge Gowland, Manuel de la Cárcoba, Juan Duny, Julian M. Fernandez, Eustoquio Diaz Velez, Juan Goyeneche, Estanislao S. Zeballos, Isaac Melian, Luis Correa Larguia, Cayetano Lucena, José Rodriguez, Renjamin Villegas, Marcelino Davel, Alejandro Valdez Rosas, Vicente Cortavarria, José Camilo Gutierrez, Antonio M. de Apellaniz, Nicolás Artalejo, Macedonio Nanclares, Mateo Viale, Jacinto L. Arauz, Pedro Cedrés, Juan Shaw (hijo), Prudencio Ortiz de Rozas, Andrés Costa, Abel Cienfuegos, Daniel Dónovan, Alejandro Shaw, Diego Shaw, José Billoch, Sabino Mandet, Pedro Roberts, José Maria Trelles, Octavio Rossi, Tomás Lasarte, Mariano Sangeonis, Antonio Martinez, Ezequiel Calderon, Felipe Zamorano.

SAN CRISTOBAL

Daniel C. Gowland, Manuel Migoya, José Camerano, Juan de Ferrari, Ricardo Gowland, Andrés Rosso, Juan Hoo, Cayetano Lanata, Natal Faro, Francisco A. Tamini, Alberto Navarro Viola, Miguel Navarro Viola, Guillermo Berenguer, Alfredo M. Tallaferro, Fulgencio Varena, Juan Pereyra, Vicente Peluffo, José Fuentes, Cárlos M. Vera, Ramon Piñeyro, Tomás Rodriguez, José Torrenes, José Caru, Juan Grosso, José Capurro, Gerónimo Soler, Celestino Marquez, José Maria Perez, Francisco Chantada, Francisco Lavandeira, Juan Castró, Anselmo Bottazzini, Juan Solari, Francisco de Juan Angelo, José Camilo, Cármen Spinelli, Antonio Rivero, Pedro Utati, José Ragio, José Gonzalez, José Colon, Agustin Basigalupe, José Martin, Santiago Tolari, Juan Rognone, Eulogio Arauz, Alfredo Spangembert, Nicolás Acensio, Luis Berdeslo, Juan Lanata.

PILAR

Reynaldo Parravicini, Gabriel Bouchet, Eduardo Hammer, Tomás Wilson, Adalberto Ramangé, Cárlos Guido y Spano, Pascual Rosendi, Andrés Cánepa, José G. Gastelumendi, Felipe Almanza, Pedro Latorre, Ramon Gomez, Francisco Podestá, Lázaro Multero, Guillermo Almanza, Inocencio Arballo, Juan Copello, Manuel S. Martinez, Eudoro Cisneros, Cárlos A. Mansilla, Juan Dasso, Mariano Iparraguirre, Juan Bossio, Esteban Cánepa, José Boero, Cosme Mariño, David Arabia, Eusebio M. Sanchez, Cárlos Beascochea, David Ochagavia, Martin Schnyder, Cárlos Cadet, Justiniano Flores, Juan B. Borbon, Gabriel V. Lopez, Manuel Cardoso, Angel Silva, Pedro Latorre (hijo), Benito Villanueva, Luis Castilla, Manuel Roca, Belisario B. Maza, José Leon Latorre, Silvestre Dávila, Márcos Gutierrez, Pedro Moranchel, Rafael Hernandez, Miguel Spolsiano, Melanio Diaz, Julio Garcia.

SAN NICOLÁS

Manuel Cármere, Cayetano Perez, Valentin Fernandez Blanco, Otto E. Recke, Manuel Arechavala, Juan Bollo, Cárlos Rojo, Juan Sivori, Pablo Colombo, Atilio Boraschi, Miguel Victorica, Luis Silveyra, Juan B. Calvi, Francisco M. de Ibarra, Joaquin Rivadavia, Daniel Lauro, Cárlos Rivolta, Augusto Cavassus, Juan Roffo, Adolfo Müller, Angel Camicia, Pablo Baghi, Domingo Calandria, Valentin M. Curutchet, Juan M. Tedin, Mariano Melendez, Augusto Milberg, Gerónimo Costa, Marcos Delgadillo, Mariano V. Escalada, Francisco Costa, José Costa, Adolfo Aldao, Angel Schiaffino, Cárlos Rossi, Juan B. Vinelli, Juan Sahores, Antonio Roncallo, Bernardo Solveyra, Dámaso F. Millan, Benjamin Llorente, Manuel Avila, Luis Mendez Paz, Juan Velazco, Mauricio Roca, Juan Caliz, Santiago Giberti, Francisco Raele, Juan Bonanni, Domingo Diana.

PIEDAD

Adolfo Barrenechea, Pedro A. Romero, Cárlos M. Amadeo, Juan Benito Surra, Guillermo Stom, Cárlos Isella, Hilario Shoo, Pedro A. Mattos, Manuel Llamazares, Miguel Gonzalez, Patricio Bernet, Julian Gelly, José Saco, Juan Monti, Nemesio Alonso, Estévan Villanueva, Pedro Chella, Juan Spinetto, Justino Obligado, José Gati, Juan Guasdenoviche, Teodoro Reyes, Cárlos Gorondona, Tomás Bahero, Antonio Dónovan, Juan Malcolm, Daniel Arana, Marcelino Benavidez, Domingo Arabery, Félix Armesto, Francisco Solari, Felipe Gifardi, Fuis A. d'Abreu, Santiago Sambucetti, Angel Zino, Rufino Degreef, Blas Galli, Eugenio Roballos, Pastor Lacesa, Natalio Cittera, Alfredo Cataneo, Santiago A. Damini, Antonio Sibori, Andrés Costa Argibel, Luis de la Carcoba, Julio A. Costa, Juan Faldetaro, Domingo Cabrera, Gicanor Mendez, Manuel V. Paz.

SANTA LUCIA

Angel Navarro, Antonio Amoretti, José Fereyra, Julian Viola, Martin Hidalgo, Avelino B. Autó, Manuel Rodriguez, Diego Kirchoff, Antonio Zwingen, Americo Alvino, Régulo Martinez, Domingo B. Viola, Christian Schnyder, Antonio Dominguez, Rómulo Albino, Francisco J. Pasos, José Zaballa, Zoilo Rossó, Jorge W. Atkins, José Colora, Joaquin Roma, Emilio Lernoud, Amando Lernoud, Juan Borra, Manuel Rodriguez, Jose Gozzi, Federico de la Serna, Félix Cabo, Luis Rosse, Juan A. Wohlers, Pedro Benavidez, Juan W. Reade, Pedro Sagardia, Pedro Chiavenna, Juan de Dios Rana, Isaac Rick, Guillermo Kitching, Manuel Cava, Federico Mendez, José Duc, Juan Mañé, Vicente Gondra, Pedro Chiappe, Guillermo Müller, Lucio Florindo, Juan Podestá, Andrés Fonda, Francisco Garcia, Emilio Miliavaca, Cristóbal Nicolini.

SAN JUAN EVANGELISTA

José Fernandez, Augusto Argaño, Francisco Cárrega, Estevan Denegri, Francisco Damonte, Santiago Ferro, Felipe Schwards, Santiago Carbone, Antonio Zanni, Laureano Echevarria, Santiago Moltedo, Pedro Cánova, Lucio Rodriguez, Blas Chiaparra, Rómulo Vernengo, Martin Castelltor, Francisco Denegri, Spiro Ungaro, Francisco Heredia, Faustino Perazzo, Francisco Lopez, Francisco Raffo, José Montsro, Lorenzo Molledo, Antonio Arrechea, César Larditti, Antonio Garibaldi, Angel Vaccari, Andrés Benvenuto, Francisco Vanoli, Estévan Ortelli, Gregorio Larrudé, Emiliano Montenegro, Francisco Pitré, Manuel Marquez, Santiago Capurro, Juan Cuffini, Otto Schdyder, Marcelino Vargas, Luis Guerello, Enrique B. Mascias, Domingo Bertora, Juan Lechiguero, Jaime Bons, Francisco Palacios, Nicolás Silles, José Quiroga, Cárlos Blanco, José Soarez, Victorio Marquez.

SAN TELMO

Zoilo Aldecoa, José Mª. Baca, Eduardo Zenavilla, Antonio Schivo, Alfredo French, José Aparicio, Agustin Rebaglio, Juan A. Colfarini, Honorio Martell, Clodomiro Burzaco, José Sifredi, Pedro Malvigne, Juan Abella, José R. Fernandez, Juan J. Arregui, Antonio Mayo, Juan A. Boeri, Tomás Laidlaw, Gerónimo Canesa, José Molina, Eugenio Zanoti, Benjamin M. de Hoz, Manuel Migone, Juan Solari, Vicente J. Gomez, Luis Balleto, Edurdo Gowland, Domingo Frugoni, Federico Mujica, Pedro Achinelli, José M. Areco, César Petray, Julian Aguilar, Domingo Marugo, Eduardo Caamaño, Jacinto Marana, Dalmiro Alsina, José Ramon Mautiño, Joaquin Granel José Nana, Francisco C. Casares, José Buzio, Julio Bastiani, Juan Benvenuto, José Maria Ezeiza, Cándido Guimenez, Estévan Caferrata Juan Martini, Nuncio Romeo, Leopoldo Ratto.

SOCORRO

Silvestri Zamboni, Juan C. Almanza, Enrique Vietorica, Juan M. Leal, Alberio Costa, Delfin Gallo, Antonio J. Almeida, Juan Thorne, José A. Pacheco, Pedro Montaña, Manuel Ocampo Samanés, Juan G. Anorado, Anacleto Resta, Gabriel Reboredo, Aubrié Casanova, José Finocheto, Domingo Bianchi, Juan Zamboni, Cárlos Pellegrini, Adolfo Butner, Bartolo Schiappacasse, Cárlos Renaud, Márcos Bonttá, Luis Lagos Garcia, Mateo Valentino, Calisto S. Benitez, José M. Jorge, Nicolás Bonttá, Juan Onetto, Domingo Cadevra, Alejo Reboredo, Saturnino Córdoba, Estéban Parodi, Torcuato Martinez, Trifon Cárdenas, Pedro N. Romero, Gregorio Gallegos, Juan T. Robles, Osbaldo Dorr, Mauricio Cardero, Manuel Daneri, Sebastian Gaibiso, Luis Repetto, Francisco B. Diaz, Emilio Moreno, Agustin Vera, Agustin Franco, Niséforo Salvadores, Manuel Videla, Ceferino Izarriaga.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.

Es cópia—*Arturo Laballe.* Secretario.

al2 19

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion; 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 71, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 850 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 112, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 066, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 2 0, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buénos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Alganariz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Agosto

Los estractos llegan el Sábado 25 de Agosto por la mañana

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 [illegible]

[illegible]

Los interesados [illegible] de retirar los depósitos [illegible]

Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante [illegible] ninguno de ellos en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro [illegible] y á plazos de 60 y 90 dias y mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés [illegible] abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, [illegible] Salto, Azul, Baradero, Chascomús, [illegible] Cruz, San Pedro, [illegible]

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal [illegible]
A idem particulares á premio [illegible]
A idem oro á la vista sin interés
A idem á 60 dias [illegible]
A idem á 90 dias ó mas [illegible]

SE COBRA

Por el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 188[illegible].

H. Gauna—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo [illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 188[illegible] [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual.
Descuento de letras y pagarés Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre, Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo, y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881 3

S. Pellaini. Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 131. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al vencimiento el recibo, reservacion é remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad si son otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al interesado.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que corresponda al oro ó plata arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se harán bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que adeuda.

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos menores de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien [illegible] sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte. Gerente.
J. A. Bergeire. Secretario

347° al. perm.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 3 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal [illegible] anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 500 pueblos; Francia 60 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.

31 perm.

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

GRAN TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
Exposicion y venta
EL LUNES 6 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES
De GÉNEROS BLANCOS
de hilo, algodon y articulos para uso de familia

Los GENEROS BLANCOS cuya venta inauguramos el dia 6 de Agosto han sido fabricados espresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las primeras fábricas de Europa. Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras: VERDADERAS OCASIONES.

Nomenclatura de los principales artículos

Géneros de hilo para camisas, 60 clases.
Géneros de hilo para sábanas, 40 clases.
Alemanesco para manteles todas clases.
Servilletas alemanesco para mesa.
Servilletas para té blancas y de colores.
Servicios de mesa, manteles y juegos de servilletas desde 6 hasta 54 cubiertos.
Género de hilo Irlanda.
Batista de hilo para ropa de criaturas.
Bramante de las mejores marcas, piezas de 20 á 40 yardas.
Madapolan extra-fort.
Madapolan aprét chiffon.
Uso doméstico angosto y doble ancho.
Madapolan francés doble ancho para sábanas.
Pique, Bombasi, Brillantina, Alemanesco de granito.
Bombasi rica clase para batones y matinées.
Franelas blancas y de colores.
Surtido general en artículos confeccionados y dobladillados, «Sea»:
Sábanas de algodon todos tamaños.
Sábanas de hilo todos tamaños.
Sábanas de hilo bordadas.
Fundas largas y cuadradas, lisas con feston y bordadas.
Tohallas de todas clases desde $ 24 docena hasta $ 900 docena.
Delantales hechos, todas formas.
Paños de repasar para cocina.
ESPECIALIDAD en géneros de hilo crudo y blanco para hoteles, clases especiales «A LA CIUDAD DE LONDRES».

Cotines, brines, generos para muebles.
Muselina, para cortinas desde pesos 3 vara.
Cortinas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 24|4.
Cortinas chicas.
Frazadas, cobertores, colchas colchadas con interior de algodon y pluma viva y forradas de algodon, seda y andrinópolis, mantas de viage, hules é impermeables, cambray y clarin de algodon.
Nansouck, jaconas y percales blancos.
Géneros blancos labrados, clases finas.
Carpetas de sobre mesa desde $ 14 hasta 600.
Alfombras chicas y grandes.
Triple risado y Bruxelas y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar visto su estension.

A MAS

Un nuevo y lindo surtido de ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.

A MAS

Un lindísimo surtido en géneros enteramente nuevos para vestidos. Géneros de medio tiempo de lana lisa, de fantasia, de lana y seda. Velo de monja, cachemir quadrillé, escoces, tornasol, étincelle, satin imprimé ó razo de algodon de última moda. Percales, batistas, etc., etc.

A MAS

Sederias de alta novedad.
Surah quadrillé, Louisine escoces, Etincelle broché. Mil cuadros y mil rayas grisaille fantasia, Damassé labrado, Etincelle, etc., etc., etc.

Todos estos artículos y una infinidad de otros estarán en venta desde el Lune 6 de Agosto y dias siguientes.

A la Ciudad de Lóndres
38—PERÚ—38

TALABARTERIA Y FABRICA
For mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabartería
PREMIADOS
CONMEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de Paris

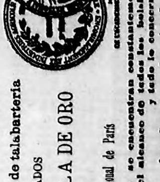

Unico premio de medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de arneses para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas—ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

JARABE
Ferruginoso
de Cáscaras de naranja y quasia amarga
al PROTO-YODURO de HIERRO

Preparado por J. P. LAROZE, Farmacéutico—Paris, 2 rue des Lions St-Paris 2

APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Proto-Yoduro de Hierro*, bien preparado y conservado, sobre todo en *estado líquido*, es entre todas las preparaciones erruginosas, la que dá los mejores resultados.

Bajo la influencia de los principios amargos y tónicos de la cáscara de naranja y de la quasia amara, el hierro se asimila fácilmente y produce efectos prontos y generales, devolviendo á la sangre su fuerza, á las carnes su firmeza y á los diferentes tejidos la actividad y energia necesarias á sus diversas funciones.

Asi es que el *Jarabe Ferruginoso de J. P. Laroze* está considerado por los médicos de la Facultad de Paris como el específico mas seguro contra las *Enfermedades de languidez, la Clorosis, la Anemia, la Cloro-Anemia, los Flujos blancos, las Digestiones dificiles, las Afecciones escorbuticas y escrofulosas, el Raquitismo, etc., etc.*

Se hallan en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE

JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga, TÓNICO ANTI-NERVIOSO
Contra las Gastritis, Gastralgias, Dispepsias y Calambres de estómago

JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO
Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, Tumores blancos, Acritudes de la sangre, Accidentes sifilíticos secundarios y terciarios

JARABE SEDATIVO de cáscaras de naranja amarga al BROMURO DE POTASIO
Contra Epilepsia, Histérico, Baile de S. Guy, Insomnio de los niños durante la denticion

Depósito en todas las principales droguerias

NUEVA CASA
DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA
LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyería cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde .... $ 80 á 350
Relojes de plata desde .... » 160 á 700
Relojes de oro desde .... » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 373 n8 perm